

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA**

**CORRELACION ENTRE EL MMPI-A Y ERIC PARA DETECTAR
INDICADORES DE UN ESTADO DE PELIGROSIDAD, COMO UN
RIESGO EN DOS MUESTRAS: MENORES INFRACTORES Y
ESTUDIANTES DE NIVEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE
HIDALGO.**

TESIS

QUE PRESENTA

MARIA AUREA SERRANO DELGADO

PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA

**DIRECTOR DE TESIS
LIC. RAUL TENORIO RAMÍREZ**

**REVISOR DE TESIS
MTRO. CELSO SERRA PADILLA**

MEXICO D. F.

Agosto, 2009.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darme la vida.

A mis Padres, mi Hermano y mis hijos;
por su amor, su infinita paciencia y comprensión
para llegar a la conclusión de esta meta.

A Raúl Tenorio Ramírez quien me ha guiado
profesionalmente y me ha permitido cultivar
su incalculable amistad.

Para cada uno de mis amigos y amigas quienes de una
o de otra manera participaron en la realización
de este proyecto

INDICE

RESUMEN-----	5
--------------	---

INTRODUCCIÓN -----	6
--------------------	---

CAPITULO I PERSONALIDAD

1.1. Definición de Personalidad -----	8
1.2. Algunas Teorías de la Personalidad-----	9
1.3. Formación de Personalidad-----	10
1.4. Personalidad Criminal-----	11

CAPITULO II ADOLESCENCIA

2.1. Concepto de adolescencia -----	13
2.2. Algunas Teorías sobre la adolescencia -----	14
2.3. Características de la Adolescencia -----	18
2.4. El Adolescente y la Familia -----	21

CAPITULO III DELINCUENCIA JUVENIL

3.1. Concepto de Menor Infractor -----	27
3.2. Conducta Antisocial -----	28
3.3. Estados Peligrosos y su Medición -----	30

CAPITULO IV CONSEJOS TUTELARES

4.1. Antecedentes Históricos de los Consejos Tutelares. -----	33
4.2. Antecedentes en el Estado de Hidalgo -----	35

CAPITULO V
METODOLOGÍA

5.1. Planteamiento y justificación del problema. -----	38
5.2. Hipótesis -----	39
5.3. Variables. -----	39
5.4. Definición Conceptual de Variables -----	39
5.5. Definición Operacional de Variables -----	40
5.6. Sujetos -----	40
5.7. Muestreo -----	40
5.8. Tipo de Estudio -----	40
5.9. Diseño -----	40
5.10. Instrumentos -----	41
5.11. Procedimiento -----	42
5.12. Análisis Estadístico de Datos -----	42
RESULTADOS -----	43
DISCUSIÓN -----	63
CONCLUSIONES -----	65
SUGERENCIAS Y LIMITACIONES - -----	67
APORTACIONES -----	68
REFERENCIAS -----	69

RESUMEN

Para la presente investigación se aplicó el Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota para Adolescentes (MMPI-A) y la Escala de Respuesta Individual Criminológica (ERIC) a dos muestras de adolescentes la primera: un grupo de adolescentes Infractores del Centro de Internamiento para Adolescentes correspondiente al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (antes llamado Consejo Tutelar para Menores), y la segunda un grupo de adolescentes Estudiantes de bachillerato, ambos grupos compuestas por 42 sujetos de sexo masculino, con una edad de 17 años en cada uno, con el objetivo de llevar a cabo una correlación entre ambos instrumentos para detectar indicadores de un estado de peligrosidad, como un riesgo en las dos muestras.

Con el fin de considerar los resultados para tomar acciones encaminadas a poner interés en el tratamiento de los casos que se encuentren en calidad de internos o bien de aplicar las medidas preventivas como una forma de contribuir a la disminución de violencia en la sociedad

INTRODUCCIÓN

Ahora como en el pasado, referirse al tema de adolescencia resulta interesante, como una etapa importante de transición entre la infancia y el mundo adulto. Para algunos autores ha sido denominado periodo “turbulento” y en ciertas culturas como una “edad de iniciación”. Por lo que hablar de adolescencia es tocar un tema, de suma importancia, no solo porque los adolescentes constituyen la inmediata generación de cambio a la etapa adulta, sino por como se le ha conceptualizado como “edad de oro” de la vida.

Por lo tanto si abordar este tema es atractivo, resulta mucho más, cuando se enfoca hacia adolescentes que se involucran en la comisión de conductas que se apartan de la ley, observándose un incremento por año de los casos atendidos en las instituciones de justicia para adolescentes donde ingresan por infracciones que van en contra de la vida e integridad corporal (homicidio y lesiones), o en contra de la integridad y libertad sexual (violación y actos libidinosos), sin que esto implique una disminución en otras que se realizan en contra del patrimonio (robo o daño en la propiedad); de la seguridad de las personas (asalto y secuestro); de la salud, en sus diferentes modalidades (consumo, portación y venta de droga), las que se presentan cada vez con mayor frecuencia.

Es precisamente este aumento en la frecuencia de ingresos al Centro de Internamiento y la forma en cómo se llevan a cabo los actos delictivos, en comparación con años anteriores, lo que motivó la presente investigación, de ahí el objetivo por conocer *si existen indicadores de un estado de peligrosidad en los adolescentes internos, en comparación con estudiantes de nivel bachillerato, en ambas muestras la edad fue de 17 años todos de sexo masculino, con un total de 42 sujetos para cada una.*

Considerando el objetivo que se pretende alcanzar se utilizaron los siguientes instrumentos: El Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota para Adolescentes (MMPI-A), y la Escala de Respuesta Individual Criminológica (ERIC). La decisión de aplicar tales instrumentos se toma en virtud de que el MMPI-A es un inventario que está estandarizado para población mexicana además de ser objetivo y contar con escalas de validez y una serie de escalas que lo hacen un instrumento muy completo. El otro instrumento aplicado fue el ERIC el cual fue dado a conocer por parte de la Dirección General de Readaptación Social en el Estado para ser aplicado a los Centros de Readaptación Social y que cuenta con una consistencia interna de .93.

Es pertinente aclarar que el concepto de peligrosidad (*capacidad criminal que posee una persona en un momento determinado*), es utilizado dentro del campo de las ciencias penales y su determinación se haya como base para la resolución jurídica principalmente en adultos dentro de los Centros de Readaptación Social, sin que esto excluya por completo a los menores infractores. El manejo de este concepto se introdujo por Garófalo a inicios del siglo XIX aproximadamente en 1873, en el contexto “lambrosiano” dentro de la criminología, (citado en Pueyo e Illescas 2007), en cuanto a los menores; es de mencionarse que no se puede aplicar como tal, ya que se considera que en su calidad de menores su personalidad está en formación y son considerados como no imputables, de tal modo que se utilizará para esta investigación como “tendencia al Estado de Peligrosidad”.

Entre otras consideraciones es de mencionarse el hecho que durante el desarrollo de esta investigación la Ley aplicable a los adolescentes que infringen las leyes penales cambió de Tutelar a Garantista; esto quiere decir que cambia de Consejo Tutelar para Menores Infractores a ser llamado: Justicia Integral para Adolescentes y con ello todos los cambios administrativos y jurídicos que lleva en cuanto a la aplicación de la Ley, el lugar de internamiento de los jóvenes, cambia el nombre de Centro de Observación y Tratamiento para Menores Infractores por Centro de Internamiento para Adolescentes.

En cuanto a la Ley, el cambio que más ha impactado; es la intervención de jueces especializados para adolescentes en lugar de consejeros instructores, defensores particulares o de oficio en el procedimiento, pago de fianza, llevar el procedimiento jurídico parecido al de los adultos, incluyendo innovaciones como son: la presencia de sentencias, y otros procedimientos jurídicos, aumento de tiempo de internamiento para los casos que así lo ameriten, la iniciación de juicios orales video grabados, visitas constantes en locutorio, así como otros beneficios.

CAPITULO I

PERSONALIDAD

Cueli (1976), refiere que la importancia del estudio de la personalidad tiene dentro del campo de la Psicología que explicarse por varias razones; en primer lugar, porque nos permite entender los motivos que llevan al hombre a actuar, opinar, sentir, ser. Segundo, integra en un solo concepto lo que podemos adquirir por separado de aquellas facetas de una persona como la percepción, la motivación, el aprendizaje, y otras. Tercero, aumenta la probabilidad de predecir con mayor exactitud la conducta del individuo, en último nos ayuda a conocer como se interrelacionan los factores que integran la personalidad.

1.1. Definición

Hurlock (1977), señala que el término “personalidad” viene de la palabra latina *persona*, que significa “careta”, Entre los antiguos griegos, los autores llevaban máscaras para ocultar su identidad y capacitarlos para representar caracteres que querían simbolizar en la escena. Estas técnicas dramáticas fueron más tarde adoptadas por los romanos y de ello viene nuestro término moderno de “personalidad”, ya que para ellos persona significa “Lo que uno parecía a los demás”, no lo que uno era realmente, puesto que el actor recreaba en la mente de los espectadores, la impresión del carácter que representaba en la escena, no la impresión de lo que era él mismo. De ahí surge la idea popular de personalidad: lo que una persona es, lo que piensa o siente, todo lo que está incluido en la totalidad de su psicología está, en una gran medida, revelado a través de su conducta. La personalidad por tanto, no es un atributo definido específico; por el contrario es más bien “La calidad total del individuo”

Kolb (1992), menciona que, desde el momento en que se funden las células germinales hasta que alcanzan su madurez cada organismo pasa por un proceso de desarrollo de una estructura biológica, y es en cualquier momento de este proceso de maduración, factores nocivos pueden limitar el crecimiento del organismo, producir deformaciones o impedir el funcionamiento de un órgano o de todo el ser viviente. En la actualidad se ha comprobado que puede limitarse el crecimiento por la falta de estimulación apropiada, por el déficit de experiencias durante periodos críticos en la maduración impiden el florecimiento completo de un sistema o de un órgano. De igual manera, la falta de experiencias tempranas puede establecer una vulnerabilidad persistente ante las causas de estrés a lo largo del resto de la vida. Por lo que cada persona tiene una estructura única de

acuerdo a la especie, y es esta estructura anatómica y su funcionamiento fisiológico lo que en parte determina y limita el desarrollo de la personalidad.

Por tanto Kolb define a la personalidad como un particular conjunto formado por los modelos de conducta y tendencias relativamente permanentes, que son característicos de un individuo.

Horrocks (2002), refiere que al definir personalidad, los psicólogos hacen mención de las características únicas del individuo y hablan de disposiciones, temperamento, modos de respuesta habituales y tendencias definitivas: otros como un conjunto de componentes más o menos independientes, pero en general se basan en conceptos de organización y orientación.

1.2. Algunos Teóricos de la Personalidad

Cueli, Ridl (1976), hacen mención a diferentes enfoques sobre personalidad entre los cuales se mencionan los siguientes:

Allport (1961), en sus trabajos sobre la personalidad del individuo dice que cada uno de los siguientes conceptos son de utilidad a fin de elaborar una explicación: reflejos condicionados, hábitos, actitud, rasgos, persona, hasta definir la personalidad del individuo. El mayor interés de su teoría está en los rasgos, por lo que es llamada también "Psicología de los rasgos". Lo que la necesidad es para Murray, el instinto para Freud, el sentimiento para McDougall, el rasgo lo es para Allport, llegando a la conclusión de que "...personalidad es la organización dinámica de los sistemas psicofísicos dentro del individuo, que determinan su ajuste único al medio..."(p. 290). La frase organización dinámica le da importancia al hecho de que la personalidad está en continuo cambio y desarrollo, aunque al mismo tiempo exista una organización sistemática que reúne y comparte varios componentes de la personalidad, el término psicofísico recuerda que la personalidad no es exclusivamente mental o psicológica. La organización se refiere a aquella de ambos aspectos, cuerpo y mente, intrínsecamente fundidos en la personalidad del individuo. Con la frase su ajuste al medio, afirma que su convicción de la personalidad establece relaciones entre lo individual y su medio, tanto físico como psicológico.

"Rasgo" es una tendencia determinante o una predisposición para responder. Allport lo define como "...un sistema neuropsíquico (peculiar al individuo) generalizado y localizado, con la capacidad de convertir funcionalmente muchos estímulos en equivalentes y de iniciar y guiar formas similares de conducta expresiva y adaptativa..."(p. 290)

Eysenck (1976), concuerda con el punto de vista de Allport en cuanto a la naturaleza de la personalidad y la define como: "La suma total de patrones conductuales, actuales y potenciales del organismo, determinados por la herencia

y por el medio social; se origina y desarrolla a través de la interacción funcional de los cuatro sectores principales dentro de los cuales están organizados estos patrones de conducta: el sector cognoscitivo (inteligencia), el sector conativo (carácter), el sector afectivo (temperamento), y el sector somático (constitución)...”(p. 515).

Es decir que para Eysenck, la personalidad está compuesta por actos y disposiciones organizadas jerárquicamente en función de su importancia y generalidad; tipo: constelación o síndrome de rasgos cuya existencia hemos observado, rasgos: consistencia observada entre los hábitos o actos repetidos de un sujeto, respuestas habituales: recurrentes características producidas por circunstancias iguales o semejantes, respuesta específicas: acto conductual que ocurre y se observa una sola vez.

Donde cada concepto tiene su contraparte en el análisis factorial:

Tipos	corresponde a	factor general
Rasgos	corresponde a	factor de grupo
Respuestas habituales	corresponde a	factor específico
Respuestas específicas	corresponde a	factor de error

Los estudios de Eysenck los realizó por medio del análisis factorial obteniendo las siguientes variables: introversión – extroversión, normalidad – neurotismo, normalidad - psicotismo, haciendo referencia a que el trabajo en el campo de la personalidad no debe limitarse a un sector ya que debe de abarcar todos sus aspectos, mencionando que “...que las investigaciones deberían de estar apoyadas, incluyendo valoraciones propias, pruebas objetivas de conducta, estimaciones autónomas, físicas y otras medidas fisiológicas, biográficas y de información objetiva y factorial, que puedan ser usados para apoyar y refutar las hipótesis investigadas...” (Eysenck 1953).

Cattell (1965), define a la personalidad como “Aquello que permite la predicción de lo que una persona va a hacer en una situación dada”, (p. 525). Y que la personalidad se refiere y se deduce de todas las relaciones humanas entre el organismo y su medio.

Uno de los conceptos más importantes para Cattell es el de rasgos como “estructuras mentales”; inferencia para explicar su regularidad o consistencia.

Los rasgos pueden ser comunes y únicos. Los comunes son los que participan en casi todos los individuos que han tenido un medio ambiente semejante. Los únicos se aplican solo a un individuo en particular. Igualmente distingue entre rasgos – fuente (factor) y rasgos superficiales (agrupamientos)

Los rasgos pueden ser algo físico, fisiológico, psicológico o sociológico. Y se pueden dividir en habilidades, rasgos temperamentales y rasgos dinámicos.

Rasgos temperamentales: tienen que ver con el tiempo, forma, consistencia etc., con que se realiza un acto.

Rasgos dinámicos: tienen que ver con las motivaciones e intereses, se refiere al hecho de situar al individuo listo para la acción en la consecución de una cierta meta.

Rasgos – fuente: derivados de: a) registro de vida (L); observaciones de inteligencia y registro de actos conductuales, b) cuestionarios (Q); que ofrecen variables de *interiores mentales*, c) pruebas objetivas (T), consisten en las observaciones y registros de respuestas que el sujeto realiza ante una situación definida, se mide la respuesta de manera que el sujeto no se entere.

Cattell inicia su investigación con los factores del campo L y de aquí construye pruebas (Q y T), y así sucesivamente va elaborando factores o rasgos obtenidos en los estudios hechos con los registros de vida (datos L), realizando así el análisis factorial que se plasma en el 16PF

1.3. Desarrollo de la Personalidad

Hurlock (1977), hace referencia a la existencia de tres factores responsables en el desarrollo de la personalidad: La base hereditaria, las experiencias precoces dentro de la familia y las circunstancias de la vida interior, y retoma a Rainwater para citar que: "...la personalidad está formada de la interacción de ciertas personas significativas (primero la madre, más tarde el padre y los hermanos, luego las personas extrafamiliares) en su ambiente con el niño. El niño aporta a esta interacción una cierta constitución biológica, ciertas necesidades y ciertos impulsos y determinadas capacidades intelectuales que determinan sus reacciones hasta en la manera en la que actúan sobre él estas personas significativas. De ahí la importancia que juega el aprendizaje por medio del cual se hace frente a distintas situaciones de una forma o de otra por medio de la repetición y la satisfacción que aporta, y gradualmente esto va formando alrededor del concepto de sí mismo que tiene una marcada influencia en la conducta ya que se emplea para ajustarse socialmente a lo anterior se suman las presiones sociales por parte del hogar, la escuela y los compañeros,

1.4. Rasgos de personalidad en el adolescente infractor

Para este punto ya no resulta tan determinante saber como será calificado un menor de 18 años que comete una falta contra la Ley penal; si como menor

infractor, como adolescente delincuente o delincuente juvenil, ya que en todos los casos presentará rasgos específicos en su personalidad.

Ros Montalbán, Pérez Díaz, García Marco (2003), definen que “Los trastornos de la conducta se caracterizan por una forma persistente y reiterada de comportamientos antisociales, retadores o agresivos (CIE-10). Clásicamente los trastornos psiquiátricos específicos de los niños se subdividían en trastornos por externalización, aludiendo a trastornos emocionales...”(p. 149)

Actualmente se consideran tres grupos básicos: el Trastorno de Conducta, Trastorno Oposicionista Desafiante y Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Haciendo mención que en ambas clasificaciones internacionales (DSM- IV y CIE – 10); para la primera son trastornos de conducta y para la segunda se denominan como trastornos disociales, siendo en ambos criterios contempla la impulsividad.

En cuanto al trastorno disocial de la personalidad es aquel comportamiento persistentemente provocador, agresivo o disocial (los actos disociales o criminales no son por ellos mismos motivo de diagnóstico). El trastorno oposicionista desafiante consiste en la presencia de un comportamiento marcadamente provocador, desafiante y desobediente, sin otros actos antisociales o delictivos que violen la ley o las propiedades de otros. En estos trastornos es frecuente encontrar la presencia de comportamientos que abarquen, irritabilidad, intolerancia a la frustración y descontrol de los impulsos ante la imposición de los límites o presencia de frustraciones mínimas.

CAPITULO II

ADOLESCENCIA

2.1. Concepto de Adolescencia:

Según la Organización Mundial de la Salud, “adolescentes” son todos los individuos comprendidos entre los 10 y los 19 años, definiendo como primera adolescencia (o adolescencia temprana) de los 10 a los 14 años, y como segunda (o adolescencia tardía) de los 15 a los 19.

Para John Paul Mckinney y otros (1990), el término adolescente indica una persona entre los 13 y 19 años, periodo típico entre la niñez y la adultez. Este periodo comienza con los cambios fisiológicos de la pubertad y termina cuando se llega al pleno status sociológico del adulto.

Estos puntos extremos no son tan exactos, por ello es que no existe una definición precisa de este periodo. Y la dificultad para definir esta etapa refleja una de las características principales de la adolescencia; la falta de claridad con respecto al puesto que ocupa un adolescente en la comunidad.

Kurt Lewin (1939), refiere al adolescente como al hombre marginal; “...los adolescentes son marginales en el sentido de que sus derechos y responsabilidades no están claramente definidos, como lo están los de los niños y los adultos. Los adolescentes son responsables en parte de su propio bienestar, pero todavía dependen de la autoridad de los adultos. Mientras que los niños dependen totalmente de los adultos y son estos últimos quienes tienen que tomar sobre sí la responsabilidad total de sus hijos. Los adolescentes se desenvuelven en una área menos definida de responsabilidad...”

2.2. Algunas teorías de la adolescencia.

Erikson (1950), hace referencia a la adolescencia como el periodo en el que los individuos deben formar su identidad personal y evitar la difusión del rol y la confusión de la identidad. El adolescente debe afrontar una serie de cuestiones relativas a su identidad: “¿De dónde procedo?” “¿Quién soy?”, ¿Qué quiero?”.El

objetivo consiste en lograr una síntesis integrada del pasado, el presente y el futuro que, juntos, contribuyen a su identidad. La cual es producto de la interacción recíproca entre el individuo y otras personas significativas para él, como son los compañeros y los modelos del rol. El adolescente necesita aceptar sus cambios físicos y el deseo sexual, pero si la identidad no esta bien formada corre el riesgo de caer en problemas a causa de las dificultades pasadas en la relación con la desconfianza, la vergüenza, la duda, la culpabilidad y los sentimientos de inferioridad. (Nicolson y Ayers 2002).

Por el mismo tiempo Erikson (1950), continúa su análisis sobre la adolescencia centrando la atención en el concepto de identidad la que define: “como aquella compuesta por la herencia genética junto con un modo particular de organizar la experiencia que, a su vez está estructurado con un contexto cultural dado...”. Y Considera 8 estadios en el desarrollo del niño, de los cuales para los fines de la presente investigación se tomaran los que puntualizan sobre adolescencia.

Cada estadio consiste en el advenimiento y resolución de una crisis, indicando simplemente la existencia de una “vulnerabilidad específica” ligada al desequilibrio provocado por el desarrollo de potencialidades nuevas.

- a) *Identidad v/s Identidad difusa (adolescencia)*: En este estadio la tarea fundamental consiste en integrar los elementos de la identidad consecuentes a los estadios anteriores. Esta integración necesita, según Erikson de un tiempo de reflexión en el que los compromisos que conducen a la vida adulta son aplazados. Encontrando entonces que el adolescente busca personas o ideas a las que pueda otorgar su fe. Encontrando también una vida imaginativa, intensa, en especial referida a sus propias posibilidades o a sus ambiciones. Por último el placer de hacer funcionar las cosas sigue presente durante la adolescencia e interviene en la problemática de la identidad. El riesgo en esta fase es el de la “difusión de la identidad”, considerando este término de difusión como el inverso estricto de la integración; es una confusión de los roles adultos futuros. Es en esta etapa donde el adolescente intenta responder a las preguntas de ¿Quién soy?, ¿Cuál es mi lugar en la sociedad?. Los valores elegidos y las metas vocacionales conllevan a una identidad personal duradera.
- b) *Intimidad v/s Aislamiento (adulthood temprana)*: Lo que aquí importa es el aspecto psicosocial de la intimidad, con un componente de fusión. Debido a desengaños anteriores algunos individuos no pueden formar relaciones íntimas y se mantienen aislados de los demás.
- c) *Creatividad v/s Estancamiento (adulthood media)*: La creatividad significa dar a la generación siguiente a través de la educación del

niño, cuidar de otras personas o trabajar productivamente. La persona que falla en este terreno siente ausencia de un logro significativo

- d) *Integridad v/s Desesperación (vejez)*: En esta etapa final, los individuos reflejan el tipo de persona que ha sido. La integridad resulta del sentimiento de que ha valido la pena vivir la vida del modo en que la ha vivido. Las personas mayores que no están satisfechas con su vida tienen miedo de la muerte. Ericsson señaló que el desarrollo normal debe ser atendido con relación a la forma de vivir única de cada cultura

De acuerdo a Erikson una tarea esencial en la adolescencia consiste en desarrollar una "identidad" coherente y protegerse de una identidad difusa. El concepto de identidad supone un aspecto reflexivo social: tener una identidad es estar comprendido socialmente

La realización individual y social depende de cómo se resolvieron las "crisis" precedentes por lo que se mencionan cuatro modalidades.

1.- Donde el adolescente se siente incapaz de comprometerse en relaciones íntimas (amistosas o amorosas), porque este compromiso trae consigo tensiones, como si la intimidad conllevara la fusión interpersonal, es decir la pérdida de la identidad.

2.- La difusión de la identidad puede manifestarse también como una dificultad para situarse en el tiempo; imposibilidad para respetar plazos, citas, etcétera.

3.- La manera como el adolescente carga de afecto sus actividades, puede ser también significativa.

4.- También desarrolla la noción de *identidad negativa* que corresponde al hecho de lo "bueno" y "malo".

Peter Blos (1971), desde su enfoque psicoanalítico contempla la adolescencia en los términos clásicos de la resolución del complejo de Edipo, así como en términos de conflictos preedípicos.

Sostiene que los adolescentes se enfrentan a cuatro desafíos:

- Segundo proceso de individuación, es decir, abandono de las estructuras paternas maternas interiorizadas. por lo que necesita desarrollar un ego maduro y para ello tiene que desligarse de las presentaciones interiorizadas de los padres. Este proceso le capacita para desarrollar su propia identidad con independencia de los padres

- Afrontamiento del trauma infantil, o sea, la reexperimentación de los daños infligidos por los traumas pasados con el fin de controlarlos.
- Continuidad del ego, es decir, disponer de un sentido de continuidad personal que vincule el pasado con el presente.
- Identidad sexual o la necesidad de desarrollar el sentido de la identidad sexual; el adolescente necesita hacerse como persona masculina o femenina. La identidad sexual se logra mediante la resolución de los conflictos edípicos.

Blos en el mismo año, considera pertinente evidenciar algunos de los procesos fundamentales de la adolescencia, por lo tanto distingue 5 estadios, citados a continuación:

- I. *La Preadolescencia*: Corresponde a un despertar de las pulsiones ligado al desarrollo puberal.
- II. *La Primera Adolescencia*: Corresponde a una fase de ausencia, rechazo de las figuras parentales, es decir que no hay catexis en los objetos amorosos incestuosos. Se ven amenazados los objetos internos constituidos en el Edipo.
- III. *La Adolescencia*: Propiamente dicha se caracteriza por el descubrimiento del objeto heterosexual y, en consecuencia por el despertar del Edipo. Puede introducirse a continuación una etapa “narcisista” como una etapa de desprendimiento entre la ligazón a los padres y el amor heterosexual de un nuevo objeto.
- IV. *El final de la Adolescencia*: Se estructura la imagen del yo, y según Blos el yo es el “heredero de la adolescencia”, al igual que el superyo era el “heredero del complejo de Edipo”.
- V. *La Post adolescencia*: Señala la entrada a la vida adulta (profesión, matrimonio, procreación). Blos asimila el desarrollo en la adolescencia al proceso de individuación que según descrito por Mahler: el niño se desprende de la madre por internalización, el adolescente se desprende del objeto internalizado para amar un objeto exterior y extrafamiliar.
 - a) *Operacional Formal (11 en adelante)*: La capacidad de abstracción permite a los adolescentes razona con símbolos que no se refieren a objetos en el mundo real, como las matemáticas avanzadas. También pueden pensar sobre todos los resultados del problema científico, no solo los más obvios. Para Piaget en esta etapa el pensamiento se

hace hipotético – deductivo, lo que dota al adolescente de nuevas posibilidades.

Aguirre Boztan (1996), Retoma a Kohlberg para analizar el razonamiento moral en el desarrollo psicológico mencionando los siguientes estadios:

Nivel I de la Moral Preconvencional (4-10 años):

Donde el control de la conducta es exterior al sujeto.

Las acciones son buenas o malas de acuerdo con una ética práctica de situación y no en relación a los valores abstractos.

En este nivel el razonamiento moral es egocéntrico y se basa en las previsiones de las recompensas o el temor a los castigos.

Estadio 1. Moralidad Heterónoma: Los niños definen lo incorrecto y lo erróneo en relación a la obediencia y la desobediencia. Se refiere a las consecuencias de la acción (premio / castigo), se considera la consecuencia de la acción en lo individual.

Estadio 2. Moralidad Instrumental: En este punto los niños deciden lo correcto y lo erróneo dependiendo de las necesidades personales que se satisfagan. Empieza a considerarse la perspectiva ajena. Puede ser conciente del relativismo de los puntos de vista, no todo el mundo tiene necesariamente los mismos intereses ni los mismos objetivos.

Nivel II de la Moral Convencional (10-13 años):

En esta etapa los niños quieren cumplir las expectativas sociales y en consecuencia, aceptan el orden vigente. La mayoría de los adolescentes y adultos actúan en este nivel.

Estadio 3. Conformidad Interpersonal: Se aceptan las normas del grupo o de otras personas significativas. “El sujeto considera que actúa bien si es amable”.

Lo que importa es el hecho de estar de acuerdo con los demás, de ser amado y no las consecuencias físicas o personales de la acción.

Estadio 4. Sistema Social y Moralidad: En esta fase las reglas sociales y las convenciones son aceptadas incondicionalmente “hay que hacer lo que se debe “

Nivel III de la Moral de Principios Autoaceptados (Post convencional o Autónomo desde los 13 años):

Las personas escogen sus principios morales, ya que no se basan en el egoísmo, la aprobación de los demás ni la conformidad con el statu quo.

Estadio 5. *Derechos Humanos*: El razonamiento moral se basa en las ideas de los derechos humano, la igualdad ante la Ley y las obligaciones mutuas, las personas desarrollan un razonamiento basado en el bien común. Hay consecuencias. Las reglas morales dependen del acuerdo de los miembros del grupo social.

Estadio 6. *Moralidad de los Principios Éticos*: Se basa en los principios supremos de la dignidad y la igualdad humana. Puede emprenderse la desobediencia civil cuando los principios éticos la justifiquen, aceptando el castigo. Más allá de la autoridad de los grupos existe la elaboración de los principios éticos universales.

La organización de la moral individual es un futuro de un desarrollo largo y complejo que afecta a la infancia y adolescencia, paralelo al proceso de desarrollo cognitivo (Piaget) y de búsqueda de la identidad (Freud y Erikson). Para Kohlberg, los componentes “legislativo” y “judicial” de la conciencia moral son más interiores y por lo tanto más fáciles de alcanzar, mientras que el componente “ejecutivo” de acción exterior esta sujeto al medio social.

Nicolson y Ayers (2002), citan a Bandura, quien desde su enfoque cognitivo social propone el análisis de las interacciones recíprocas de las personas con su medio. Se considera que las personas son agentes activos, capaces de construir representaciones cognitivas o simbólicas de los acontecimientos y que están influidas por los hechos externos. El proceso de determinismo recíproco es triádico, ya que considera la interrelación entre el medio externo (M), conducta adquirida (C), Persona (P); en términos de sus predisposiciones genéticas, cognición, inteligencia, motivación, eficacia personal, autoconcepto y creencias.

Este enfoque de la adolescencia considera importante la influencia de las situaciones sociales en las que se encuentran los adolescentes, ya que son muy importantes las expectativas sociales, culturales y subculturales de la conducta adolescente, considerando entonces más importante las influencias sociales que las naturales.

2.3. Características de la adolescencia:

Crecimiento Físico. Etimológicamente, *adolescens* proviene del verbo *adolescere*: crecer, desarrollarse. Adolescencia significa “crecimiento”, periodo en el que el individuo deja de ser niño pero aún no es adulto.

Maduración Sexual. “pubertad” se deriva del latín “pubis”, en clara referencia a los cambios que se producen en dicha zona. Se define la pubertad como aquella etapa de la vida que se inicia con la aparición de los caracteres sexuales secundarios, como son el vello púbico en ambos sexos, o bien el botón mamario

en las chicas y el aumento del volumen testicular en los chicos, y culmina con el logro de la capacidad reproductora, todo lo cual no debe confundirse ni suele coincidir con la aparición de:

- La primera regla (menarca), que se presenta siempre después del pico máximo de crecimiento, con una maduración sexual avanzada y que durante los primeros años se caracteriza por ser irregular.
- Las primeras eyaculaciones espontáneas nocturnas en los varones, se presenta antes del pico máximo de crecimiento y con una menor maduración sexual (incluso en ausencia del vello púbico).

Cambios Psicosociales. Fundamentalmente, estos cambios implican la búsqueda de la propia identidad y la lucha por la independencia. Resaltando en este punto que la vida activa interior y la preocupación por la imagen corporal bruscamente transformada provoca en el adolescente una sensibilidad especial. Es una etapa de confusión de indefiniciones, periodo durante el cual el ser humano requiere de mayor apoyo, comprensión y presencia por parte del adulto, todo parece derrumbarse y todo es cuestionado.

Izquierdo (2003), cita algunas características del adolescente haciendo referencia a estos cambios:

- Los adolescentes están diciendo adiós a la infancia y no lo hacen de una manera pausada, sino tumultuosa, brusca.
- Pasan de ser irresponsables a comenzar a tomar responsabilidad de sus cosas y de sus actos.
- Dependen aún en gran medida de sus padres, pero a la vez, ansían ser independientes. Para lograrlo, deberán realizar un proceso de identificación con algún adulto próximo, por lo general sus padres, o dar tumbos de un modelo a otro, incorporando características de unos y de otros, para ir forjando su imagen.
- Son rebeldes. Para intentar reafirmarse luchan denodadamente por sus derechos, pero no tienen muy claro cuales son sus deberes.
- Son muy sinceros. Expresan lo que sienten y lo que quieren sin prejuicios.
- Un joven a los 15 se siente incomprendido cuando los que lo rodean no le dan la razón en todo, es por ello que el papel de los padres es difícil en este momento ya que no deben y no pueden

darle la razón sin reservas, siendo importante que se compense con actitudes flexibles respecto a todo aquello que no es esencial y trascendente, tanto los padres como el adolescente deben de prepararse entonces para la nueva relación adulto- adulto.

- Sentimiento de soledad. Aún viviendo en compañía el adolescente se siente solo, lo que se acentúa entre los 15 y 16 años. A la introversión le sigue una nueva extraversión y un nuevo análisis del mundo exterior, dominado por la tristeza y el pesimismo.
- Se acentúa la audacia, las actitudes poco reflexivas, un impetuoso menosprecio de la realidad, un constante vanagloriarse y un afán de llamar la atención, por lo que algunos utilizan indumentarias extravagantes, adoptan poses, frases escogidas.
- Observan una exagerada susceptibilidad a todo lo que pueda representar una humillación. Velan por su prestigio y adoptan una postura hostil ante todo lo que constituya un peligro en este sentido, ya que nunca se sienten seguros, lo que los conduce a una actitud de reserva, de descontento consigo mismos.

Igualmente durante la adolescencia el amigo y el grupo toman una gran importancia, puesto que el amigo representa otro yo idealizado, la relación con otros es una relación “de espejo”. La adolescencia es el inicio de las relaciones interpersonales que se verán cristalizadas en la edad adulta, es cuando necesitan compartir sus ideas, sentimientos y emociones, desean comunicarse y casi nadie los escucha.

Uno de los problemas de la amistad en la adolescencia es el decepcionarse de un amigo, por lo que la reacción inmediata es dejar de creer en la posibilidad de una amistad verdadera, con ello se va fracturando el idealismo de los primeros años de la adolescencia, percibiendo entonces nuevos puntos de vista y nuevos compromisos. Solo al final de la adolescencia es cuando el joven cobrara conciencia de que también el se va transformando, descubrirá que todo conflicto si es vivido en su aspecto liberador y positivo, es una oportunidad para crecer.

2.4. El Adolescente y la Familia

Como institución la familia tiene múltiples funciones; procreación, protección, manutención, seguridad, asistencia, educación, autoridad, desarrollo de valores morales, recreación, socialización, etcétera. En sentido amplio la familia es como el pueblo o la nación, un hecho de la naturaleza, una construcción de la mente humana y una creación de la voluntad. Es el organismo social y una organización social.

Villanueva (2005), cita de acuerdo al código penal para el Estado de Hidalgo, Artículo 1ª “La familia es una institución, social permanente, compuesta por un conjunto de personas unidas por un vínculo el matrimonio o por el estado jurídico de concubinato; por el parentesco de consanguinidad, adopción o afinidad, que habite bajo el mismo techo...”, Artículo 2ª “se reconoce a la familia como el fundamento primordial de la sociedad y el Estado...”, Artículo 3ª “el Gobierno del Estado de Hidalgo garantiza la protección de la familia en una constitución y autoridad, como la base necesaria del orden social, indispensable al bienestar de la sociedad y del estado...”

Escalante de la Hidalga y López Orozco (2002), consideran algunos aspectos sobre la problemática sociofamiliar del menor en la actualidad; mencionando tres situaciones por valorar: a) *Riesgo social*, b) *Desamparo-dificultad* y c) *Conflicto social*. Esto de acuerdo con la Ley sobre garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la comunicad de Madrid (1995).

- *Riesgo social*: En la que se encuentran por circunstancias, personas o por influencias extrañas de su entorno, requieren la adopción de medidas de prevención o rehabilitación para evitar situaciones de desamparo o de inadaptación.
- *Desamparo-dificultad social*: producida por el incumplimiento, imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecido por las leyes, cuando los menores quedan privados de asistencia moral y/o social.
- *Conflicto social*: originado por la conducta de menores que hayan cumplido doce años y que alteren las pautas de convivencia y comportamiento social, en este punto, psicológicos, sociales y económicos, resaltando aspectos familiares como desestructuración familiar, abuso dentro del hogar y violencia intrafamiliar.

Para hablar de este tema los autores señalan a la familia como la unidad básica de desarrollo y experiencia de realización y fracaso, de enfermedad y salud. Institución tan antigua como la misma especie humana que se amolda a condiciones de lugar y tiempo determinados. Encontrando dentro de sus funciones brindar identidad al menor, protección, seguridad, primeras experiencias sociales, dictar y determinar la introducción de normas sociales de convivencia, aprender de la expresión amorosa, como filtro con el resto de la sociedad.

Para comprender mas ampliamente la integración de la familia Escalante de la Hidalga y López Orozco (2002), citan nuevos modelos de familia mencionan describiendo tres tipos de familia:

- I. Extensiva: Incluye a toda la parentela.
- II. Nuclear: Padre-madre-hijos con núcleos de responsabilidad rígidos.
- III. Modular: Siendo este último modelo el que refleja mayormente la situación actual pues considera en cuanto a su estructura; padre-madre-hijos, madre-hombre (padre ausente o inexistente), esposa- esposo sin hijos, madre-hombre (sin estar casados), madre-hombre-hijos (sin estar casados), esposo-esposa con hijos de matrimonios anteriores, esposa con hijos de unión anterior con segundo esposo, esposo con hijos de unión anterior con segunda esposa. En cuanto a la familia la interacción es un sistema donde se establece una dinámica, formas y estilos de vida, todo lo cual afecta a la totalidad del grupo familiar.

Si se considera que para la familia, la etapa de la adolescencia es un fenómeno transformador que impulsa al cambio de la familia en si y de la sociedad.

Fernández Moujan (1986), considera algunos aspectos que se describen a continuación:

- a. Identificación Grupal: necesidad de definirse como grupo familiar donde las interacciones trascienden la relación directa entre dos o más adquiriendo total sentido como relación de un “nosotros” en oposición a un “yo” individualista.
- b. “Estabilidad”, conceptualizándola como algo estructural, que permite mantener la unidad del grupo especialmente en los momentos de emociones que surgen. Los roles están relacionados con este control (padre, madre e hijos) y la manera de asumirlos.
- c. Las normas; donde una familia bien arraigada sería la que este acorde con las “modalidades” de la sociedad en que vive y a la cual el adolescente debe de incorporarse. Las familias desarraigadas dificultan este “pasaje” de los hijos a la sociedad.

- d. La “satisfacción” será empleada para designar la capacidad de “elaborar” (o sea de transformar) las relaciones durante los periodos de inicio de acciones o ansiedades motivadoras tanto por fuerzas externas como internas.

La tarea de la familia sería elaborar esta nueva asunción de roles que cambian la estructura (inestabilidad), contribuyendo al desarrollo de las identidades, creando necesidades y normas nuevas que forman el “continente apropiado” para la elaboración de la adolescencia en la familia y su inserción en el contexto social y político.

En la actualidad la crisis proveniente de “la adolescencia” como hecho concreto, no recae sobre los adolescentes, sino sobre el seno familiar en especial los padres, ya que los adolescentes están mucho más definidos sobre lo que quieren y tienen cierta idea de lo que quieren ser. Se socializan sin esperar demasiado a que los padres les transmitan su modo e inserción en la sociedad.

Lo que antes podía haber sido causa de grandes crisis de identidad en los adolescentes, hoy es muchas veces crisis en la identidad y estado de satisfacción de toda la familia, la cual ya no tiene un “chivo expiatorio” tan pasivo, lo que genera la toma de conciencia de la identidad del viejo sistema familiar que pone a todos (padres e hijos) en una situación de igualdad; la necesidad de construir la “nueva familia” transformada.

El mismo autor hace referencia a cuatro modalidades donde agrupa a diferentes tipos de familia: 1) *Familias Aglutinadas*, 2) *Familias Uniformadas*, 3) *Familias Aisladas* y 4) *Familias Integradas*, agregando los roles Complementarios y Concordantes.

1. *Familias Aglutinadas*: Presentan una exagerada tendencia a formar conjunto de individuos. La ideología esta centrada en una concepción de la vida tipo “clan” que ha de conservarse, con poca sensibilidad social y desconfianza a lo nuevo, lo que es peor, se vive lo nuevo como extraño.
2. *Familias Uniformadas*: Tendencia a la individuación con exagerado sometimiento a una de las identidades personales que busca uniformar al resto. La interacción es rígida, estereotipada e insatisfactoria por ser impuesta. Exageración de las normas paternas. mensajes con poca capacidad reflexiva (órdenes y respuestas), pero con un mayor grado de abstracción que en el caso anterior La ideología preponderante es exigirse para diferenciarse, francamente elitista y dominante.

3. *Familias Aisladas*: Predominio de las individualidades como entes aislados del grupo, lo que lleva a un grave deterioro de la identidad grupal y a un estancamiento de las identidades individuales. Los roles están aislados de lo que resulta una interacción puramente informativa o descriptiva que no promueve ninguna transformación, que va formando una estructura grupal muy estereotipada. Cada uno “hace su vida”. Llama mucho la atención la carencia de contenido afectivo de los mensajes, así como su concretismo que imposibilita todo intento de reflexión. La ideología dominante es fácilmente deducible: “Haz tu vida, no te quejes, no te metas en lo ajeno”.
4. *Familia Integrada*: Existe un equilibrio inestable entre las identidades grupales e individuales que se redefinen sin grandes obstáculos. Son francamente estables debido a la flexibilidad de los roles que permiten “contener” los problemas surgidos sin reprimirlos o expulsarlos (familias uniformadas), sin negarlos (familias aglutinadas) y sin inhibirlos (familias aisladas).

En las *Familias Aglutinadas y Uniformadas* el giro hacia la concordancia en la relación padre – adolescente es muy difícil, la estereotipia y rigidez de ambos roles que hacen imposible que las transformaciones padre – niño se conviertan en transformaciones padre – adolescentes, sin que ello implique un grave conflicto que deteriore el desarrollo del adolescente, ya que el padre se dirige a su hijo como si fuera niño, o el hijo contesta como si fuera adulto.

En las *Familias Aisladas* no hay concordancia en los roles; las relaciones padres – niño, padre – madre son distantes y rígidas que “la adolescencia” se toma como algo extraño para todos; no afecta, sólo se elabora individualmente en el adolescente y en la relación de éste con el afuera.

En las *Familias Integradas* la concordancia es factible por la fortaleza del grupo lo que permite que el fenómeno “adolescencia” sea asumido como un nuevo rol por el adolescente y por el grupo familiar que transforma su identidad grupal aumentando su capacidad de integración a los cambios internos y sociales.

En la actualidad la función y la estructura de la familia no se circunscriben únicamente a lo anteriormente expuesto, ya que son de mencionar los siguientes puntos:

- Adolescentes y familias con hijos de distintas parejas; en donde el elemento que se integra (padrastro) puede ser visto como intruso y por lo tanto rechazada su autoridad por los hijos del cónyuge, lo que puede influir negativamente en la relación de pareja y si se integra junto con sus hijos pueden presentarse conflictos con los de su pareja.

- Madres Adolescentes; quienes pueden experimentar la falta de los padres que las apoyen, escaso rendimiento educativo, desempleo, bajos niveles de ingresos y dificultades para criar y educar a los hijos.
- Padres homosexuales y adolescentes; En este tipo de familia unos padres homosexuales educan a sus hijos adolescentes, bien como pareja o como progenitores sin pareja. Algunos hijos pueden provenir de relaciones heterosexuales previas y otros de un proceso de custodia o similar. Estos padres pueden encontrarse con la hostilidad de otros adultos que consideren que esa forma de paternidad o maternidad es “antinatural” que un niño necesita de un padre varón y una madre mujer. Los hijos adolescentes pueden enfrentar la hostilidad de otros chicos y chicas.
- Padres multiculturales y adolescentes; este tipo se refiere a aquellos padres que provienen de diferente grupo étnico y unos hijos que muestran un carácter étnico mixto, por lo que los adolescentes pueden llegar a experimentar conflictos en cuanto a sus identidades étnicas y culturales.

En cuanto al estilo de crianza por parte de los padres puede contemplarse que sea:

- Permisividad – restricción: donde existe desde una excesiva libertad, pocas reglas aplicadas en forma consistente, hasta casi no permitirles ninguna libertad.
- Cariño – hostilidad: que van desde muestras de cariño, elogios aprobación, compañía, hasta frialdad, desaprobación, e indiferencia hacia ellos.

De hecho, este periodo de cambio es difícil para el adolescente en sí, y se ve acentuado cuando el apoyo de la familia es escaso o cuando alguno de los padres se encuentra realizando las dos funciones, por tal situación se ve involucrado en algunos momentos en situaciones de “riesgo” que lo pueden llevar a cometer conductas antisociales desde infantes hasta pasada la adolescencia.

Desde la perspectiva de Bandura los padres socializan a sus hijos con el contacto suficiente y adecuado, mediante la satisfacción de las necesidades de dependencia, si se pasan estas por alto, el niño puede hacerse hostil, considerando entonces la agresión como una situación aprendida dentro de la familia, cuando los padres utilizan más castigos corporales para obtener la obediencia. (Mckinney 1990) Lo anterior con fundamento en lo llamado “determinismo recíproco”, expuesto por Bandura con el que indica que la conducta de una persona puede influir en su ambiente, así como el ambiente en su conducta mediante procesos cognitivos mediante los cuales puede distinguir entre varias situaciones y en consecuencia sobre su propia conducta

CAPITULO III

DELINCUENCIA JUVENIL

Una conducta que se desvía de la norma puede encontrarse en individuos desde la primera infancia hasta la edad adulta. En general se piensa que la adolescencia es el periodo durante el cual se manifiesta gran parte de la conducta desviada. El término *delincuencia juvenil* se emplea para hacer referencia a conductas no aprobadas por la Ley presentadas por algunos jóvenes. Desde un sentido legal este término debería ser utilizado para hacer referencia a aquellos que han estado sujetos a un procedimiento en instituciones especializadas, quienes han delinquido. Sin embargo esta definición tan estricta deja fuera a los jóvenes que han cometido una conducta fuera de la Ley y no han sido sujetos a un procedimiento legal. Por lo tanto es difícil determinar que es lo que constituye un hecho delictivo y hasta que edad se puede considerar como un ofensor adulto.

Tocaven (1990), menciona que la delincuencia juvenil es un comportamiento antisocial que puede presentarse aproximadamente entre 15 y 25 años, época en la cual la personalidad del joven pasa por el periodo de maduración, siendo esta época la de aspectos socialmente más peligrosos, ya que se puede encontrar desde el pequeño robo hasta el homicidio agravado.

Nicolson y Ayers (2002), refieren que delincuencia juvenil consiste en la comisión de delitos por jóvenes, iniciando la responsabilidad penal en algunos países a los 10 con un límite fijado a los 17 años.

La delincuencia comienza al principio de la adolescencia entre los 11 y 12 años, alcanzando un máximo entre los 16 y 19.

La probabilidad de verse envueltos en problemas de falta de asistencia, vandalismo, peleas, desobediencias, mentiras, robos e intimidaciones es mayor en el caso de los delincuentes que en de los que no lo son. También es probable la falta de apego a los padres. Con frecuencia, proceden de familias estresadas, en las que los padres están enfrentados y muestran conductas delictivas. En estas familias la supervisión, el seguimiento, la comunicación y el afecto de los padres hacia sus hijos adolescentes son insuficientes o incoherentes. Hay también una relación entre la delincuencia y las familias numerosas, igualmente se da cuando

hay problemas de atención y de hiperactividad, así como niveles bajos de rendimiento escolar. A menudo los delincuentes son poco populares entre sus compañeros y presentan cierta tendencia a ser bebedores, muy fumadores y jugadores, así como activos sexualmente a una edad precoz.

Cabe aclarar en cuanto a las edades, que en nuestro país la responsabilidad se fija entre los 14 y los 18 años no cumplidos, esta última de acuerdo a la entidad federativa donde se encuentre el adolescente, ya que para algunos Estados el límite es hasta los 16 años aproximadamente considerando la legislación vigente.

3.1. Concepto de Menor Infractor

Correa García (1998), comenta que el “menor infractor” como es un fenómeno cultural asociado a un hecho real, conductual de socialización, del ser humano en las etapas formativas. Tratando de entender a la niñez como una etapa del ser humano desde dos puntos; en lo individual y en lo social siendo el primero la conformación de la personalidad y lo social por la socialización de esa individualidad, de las interrelaciones y controles sociales. Por lo tanto el concepto de menor infractor deberá de contemplarse dentro de la *infancia – adolescencia* en general, donde se plantea la cuestión de socialización y control de la cultura. Aunado al enfoque de la criminología y considerando el término de *delito* en relación al menor, por lo que se dice que el *delito* es una cuestión cultural y conductual; *cultural* por el control que se ejerce mediante las reglas que generaliza la vigencia de los sistemas de acción social, de las interrelaciones e instituciones *conductual* por la participación individual que se requiere para transgredir la Ley.

El concepto de *delito* implica una criminalización de conductas y de individuos y la atribución de rasgos y características a determinados transgresores de acuerdo a la edad y el tipo de infracción.

Considerar los valores culturales en relación a los menores que transgreden la Ley Penal es hablar de la concepción que se tiene de la niñez y la adolescencia como épocas en las que el hombre prueba y experimenta los límites culturales del control social y donde la idea de desviación justifica una postura protectora de la infancia – adolescencia transgresora. Actualmente debería de agregarse a estos valores culturales la vulnerabilidad a fenómenos como la pobreza, desamparo social y familiar y la influencia de la criminalidad por parte de los adultos.

Por lo anterior se puede deducir que el menor infractor es una construcción cultural que involucra procesos valorativos y de control social y de socialización con un ingrediente conductual que supone procesos individuales y colectivos, sin que necesariamente sean de origen patológico.

En suma el concepto “menor infractor” de acuerdo al derecho mexicano es quien interviene la norma de la Ley Penal, el que contraviene reglamentos, el que se encuentra en estado peligroso, contemplándose dentro de la infancia – adolescencia. (Martínez 1989).

Al respecto cabe hacer mención que en la Ley actual deberíamos de llamar entonces Adolescente Infractor.

Al abordar los conceptos sobre *Delincuencia Juvenil* y *Menor Infractor* es importante considerar lo concerniente al término *Conducta Antisocial*.

3.2. Conducta Antisocial

Una conducta que se desvía de la norma puede encontrarse en individuos desde la primera infancia hasta la edad adulta. En general se piensa que la adolescencia es el periodo durante la cual manifiesta gran parte de la conducta desviada. En el término delincuencia juvenil se emplea para comprender de alguna forma el término “antisocial”, se mencionara entonces lo que se entiende por adaptación social, que en la etapa adolescente es de suma importancia, ya que es la época en la que el ser humano determina como se desarrollará de adulto, por lo tanto la socialización es el proceso de aprender a adaptarse a las normas, costumbres y tradiciones del grupo. Para McGuire y Havighurst (1947), la adaptación social implica el ensamble de la conducta en una sociedad o grupo dentro de la comunidad, donde deben de aprenderse habilidades y técnicas, aprender reglas y sanciones, actitudes y valores que permitan tener un lugar en una sociedad y proporcionen una sensación de autosuficiencia de identidad personal. En general la adaptación social se juzga en términos de actividad social; se supone que, cuanto mejor adaptado se halle el individuo, tanto más activo será socialmente, aunque no siempre es así, puesto que la citada actividad social dependerá de varios factores además del grado de adaptación del grupo y como el interés en las actividades sociales que le son accesibles. (Hurlock, 1970).

El desarrollo social entonces dependerá en gran parte de la manera como se presentaron las primeras experiencias en la familia, cuando el adolescente se siente parte del grupo primario y la forma en como recibe la atención. Por lo que el grado de su adaptación dependerá de la manera en que reciba estas primeras experiencias, puesto que la familia es el mejor agente socializador y es a partir de ella que el niño desarrolla normas de conducta en sus relaciones con los demás.

Los niños que pueden realizar una mala adaptación es probable que hayan sido víctimas del rechazo de los padres o solamente de alguno de ellos, de rivalidades con los hermanos, de un estilo de educación rígido o demasiado indulgente, incompatibilidad, dificultades económicas, divorcio, mala salud,

sufrimientos o malas técnicas de orientación, sin embargo se adaptará bien si se sabe amado.

El interés por abordar el concepto “conducta antisocial”, se hace presente al considerar las dificultades de algunos adolescentes para mostrarse socialmente adaptados. De ahí que podría entenderse en un concepto amplio que las personas antisociales se describen como “...individuos básicamente asociales y cuyos patrones de conducta les atraen repetidos conflictos en la sociedad. Son incapaces de una lealtad significativa hacia las personas, grupos o valores sociales. Son egoístas, insensibles, irresponsables, incapaces de sentir vergüenza de aprender de una experiencia o del castigo, su tolerancia a la frustración es baja. Tienden a culpar a los demás o a justificar su conducta...”, como lo resume Mancilla Gómez (2004), quien cita a Witting (1980), para mencionar que los comportamientos antisociales contienen dos características:

- 1.- Una falla para actuar de acuerdo a las normas de la sociedad
- 2.- la ausencia de comportamiento en relación a dichas normas.

Kazdin y Buela – Casal (1999), se refieren al término “Conducta antisocial” como aquel que refleje el infringir reglas sociales y/o sea una acción contra los demás, por lo que conductas antisociales se refiere a distintas acciones como peleas, mentiras, y otras conductas con independencia de su gravedad, observables por jóvenes bajo tratamiento clínico, apreciándose también en distinta medida en la mayoría de los niños en el curso del desarrollo normal.

En cuanto a su inicio este tipo de comportamiento cuenta con antecedentes desde antes de los 15 años, a menudo dentro de la pubertad en las niñas y durante la infancia en los varones. Con prevaecía en el sexo masculino.

Los síntomas sobresalientes en niños son:

- Hipersensibles,
- Tercos,
- Presentan berrinches o explosiones de rabia,
- Con frecuencia mienten,
- Se resisten a la autoridad,
- y otros mencionados por Kazdin y Buela – Casal.

En cuanto a los preadolescentes los más frecuentes son:

- Que roben,
- Escapen de sus hogares,
- Sufran enuresis,
- Sean destructivos,

- Pendencieros,
- Malhumorados,
- Mentirosos,
- Tercos,
- Desafiantes
- Jactanciosos,
- Desvergonzados,
- Erráticos

En cuanto a la adolescencia propiamente tienden a mostrar:

- Resistencia a adoptar los ideales y costumbres de su familia,
- Desenvolverse en un nivel social inferior,
- Su vida emocional es superficial y afectivamente fría,
- Parecen incapaces de establecer relaciones emocionales maduras,
- Con frecuencia la conducta sexual es agresiva o inusualmente temprana,
- Consumen y abusan del alcohol y drogas ilegales.

3.3. Estados peligrosos y su medición

Rodríguez Manzanera (2003), refiere que el concepto de peligrosidad fue introducido a la criminología por Garófalo quien en un principio habló de "Temibilidad", (1878), para dividirlo posteriormente en: 1) *Capacidad Criminal*; consistente en la perversidad constante y activa de un delincuente y la cantidad del mal que se puede temer del mismo. 2) *Adaptabilidad Social*; capacidad del delincuente para adaptarse al medio en el que vive. A partir de lo cual se reconocen cuatro formas clínicas de estado peligroso:

- a) Capacidad criminal muy fuerte y adaptabilidad elevada.
- b) Capacidad muy elevada y adaptabilidad incierta.
- c) Capacidad criminal poco elevada y adaptación débil.
- d) Capacidad criminal débil y adaptabilidad elevada.

La peligrosidad es reconocida por casi todos los autores; Rocco (en Rodríguez Manzanera 2003) la define como "...La potencia, la aptitud, la idoneidad, la capacidad de la persona para ser causa de acciones dañosas o peligrosas y por tanto de daños y peligros...". Para Grispigni (igual que Rocco), es "...la capacidad de una persona de cometer un delito o bien la probabilidad de llegar a ser autor de un delito...". Petrocelli: "...es un conjunto de condiciones subjetivas y objetivas, bajo cuyo impulso es probable que un individuo cometa un

hecho socialmente peligroso o dañoso...". Ferri y López Rey consideran que la temibilidad o peligrosidad del delincuente depende por lo común de sus condiciones personales y raramente en referencia al sistema socioeconómico o político (p. 417).

Lorente Acosta (2004), cita a Villanueva y Valenzuela quienes definen el *"estado peligroso"* como *"... aquel comportamiento del que con gran probabilidad puede derivarse un daño contra un bien jurídicamente protegido..."* (p. 2) y que la peligrosidad criminal consiste en un juicio de probabilidad de que un sujeto llegue a ser autor de un delito y generalmente parte de la base de que ya ha cometido algún hecho delictivo.

El diagnóstico de peligrosidad o del estado peligroso no es sencillo de definirlo, por la dificultad de predecir la conducta y en la conceptualización del término, no obstante los estudios realizados desde el siglo pasado han señalado rasgos que se aproximan a definir más que a un individuo peligroso a una colectividad.

Así mismo refiere, la existencia de dos elementos que pueden ayudar al diagnóstico del estado peligroso:

1.-El diagnóstico de la capacidad criminal o temibilidad. Donde considera
a) La Nocividad como *"... lo dañino que pudo haber sido el acto y si hubo o no odio o pasión en la ejecución de los hechos delictivos anteriores"* Esto se traduce en términos psicológicos por su *Agresividad e Indiferencia Afectiva*,
b) Intimidabilidad: En este caso se trata de conocer a través del hecho, *"... si el autor no se retuvo por las repercusiones que la realización del acto pudiera tener en contra suya o si se condicionó por los sentimientos que rodeaban la acción"*. En el lenguaje psicológico se evalúa el *Egocentrismo y la Labilidad Afectiva*

2.- El diagnóstico de la indiferencia social: Consiste en el estudio de rasgos de temperamento, aptitudes y necesidades instintivas, las cuales aunque pueden motivar el nivel de satisfacción y la dirección de la conducta criminal no son suficientes para explicar el paso al acto.

López Díaz (1998), en términos generales define *peligrosidad social* *"Como; la inclinación de un sujeto a delinquir. Si esta inclinación se manifiesta en ocasión de cometer un delito, se manifiesta aunque no se cometiera delito, se denomina peligrosidad social o predelictiva..."*(p.1).

Marín Genia (1995), coincide en señalar que la capacidad de un individuo para lesionar los intereses de la sociedad, pueden o no ser bienes jurídicos tutelados y por lo tanto la lesión puede o no ser considerada delito. Igualmente menciona que *peligrosidad* *"es la calidad de peligroso; supuesta tendencia existente en la persona de cometer un delito, fundada generalmente en su conducta antisocial"*, (p. 17), por lo que es necesario considerar los aspectos

biológico, psicológico y social que han integrado la personalidad del sujeto, tal vez haciéndolo proclive a cometer conductas antisociales.

López Tirado (1998), en la conferencia - Requerimientos de un régimen "Tutelar – Garantista" que responda a las necesidades psicosociales del menor infractor en la actualidad - , dictada en el Seminario Internacional sobre Políticas de Justicia en Menores Infractores menciona que "...se habla de menores en estado de peligro y los que incurre en conductas antisociales, es decir, el menor en estado peligroso o en una condición de peligrosidad y no me queda duda que esta en estado de peligro un chico que esta abandonado, que no tiene familia, que no tiene donde vivir, etc. y éste obviamente es materia de las instituciones de asistencia social. Pero no es ese menor del que un sistema de justicia juvenil habría de ocuparse sino del que hace un vida parasocial, el menor que se droga, que se incorpora a la andanza, que hace un cierto abuso..." (p. 35), y se agregaría aquel menor que lleva un estilo de vida delincuencial cuenta con una tendencia a presentar rasgos de peligrosidad social.

CAPITULO IV

CONSEJOS TUTELARES

4.1. Antecedentes Históricos de los Consejos Tutelares:

Marin (1998), cita algunos de los antecedentes sobre atención a menores que infringen la Ley Penal en nuestro país se remontan a la época prehispánica. Cada niño o niña esta guiado por un sacerdote “tonalpohuiqui” para una actividad definida. El destino estaba predeterminado, imposible de evitar en su ambiente religioso en extremo y de una rigidez moral. Las Leyes castigaban con pena de muerte a casi toda infracción al orden establecido; al alcohólico, al ladrón, al asesino, al homosexual, etcétera.

En el Código de Netzahualcoyotl, los menores de 10 años estaban exentos de castigos. Después de esa edad el juez podía fijar pena de muerte, esclavitud, confiscación de bienes o destierro.

En el Código Mendocino se describen los castigos a niños entre los 7 y 10 años. Se les daban pinchazos en el cuerpo desnudo con púas de maguey, se les hacia aspirar humo de chile asado o permanecer desnudos durante todo el día atados de pies y manos, comer una tortilla y media al día, entre otros.

La organización social prehispánica se basaba en la familia y ésta era patriarcal; los padres poseían la patria potestad sobre los hijos, pero no tenían derecho de vida o muerte sobre ellos. La Ley ordenaba que la educación familiar debería ser estricta. La mayoría de edad era hasta los 15 años, a esta edad abandonaban el hogar para recibir educación militar, religiosa o civil para los hombres y a las mujeres religiosa, para el manejo del hogar y el cuidado de los hijos.

A la conquista por los españoles, el pillaje, la esclavitud y el despojo, fueron la secuela de los asesinatos de los jefes de toda la organización social, política, económica y religiosa. Los niños perdieron la protección con que contaban (padres, jefes y escuelas) y sobrevivieron más desgracias al aparecer las

epidemias de viruela y cocolistle (1520, 1542, y 1577), traídas por los conquistadores, llegando a morir poco más de la mitad de la población.

En ese tiempo más que hablar de delito se hablaba de pecado, ofensa a Dios, delito contra la fe cristiana y las buenas costumbres. Los castigos a su vez exponían a la vergüenza pública.

La familia quedó desorganizada, lo mismo que el orden social. Fue hasta que los Frailes Franciscanos fundaron colegios y casas para niños desamparados, apoyados por los Reyes de España. Fueron también ellos los que trajeron la idea de la formación de un tribunal para menores.

Se establecieron las castas sociales apareciendo el concepto de bastardía y de inferioridad social, lo que dio como resultado un creciente abandono moral, económico y social al grupo de menores que no tenían acceso a la educación, a la cultura o a la religión.

Hacia 1841, Don Manuel Eduardo Gorostiza estableció una casa correccional anexa al hospital de pobres, con fondos del ayuntamiento.

En 1861, siendo Presidente de la República el Licenciado Don Benito Juárez y Ministro de Educación Pública Don Ignacio Ramírez, fue creada en Puebla una casa de corrección y una escuela de artes. En 1871, en el Código Penal se estableció que el menor de 9 años no tenía responsabilidad alguna, de 9 a 14 años había que investigar si había obrado con discernimiento. En 1882, aparece la Sociedad de Beneficencia para la Instrucción y el Amparo de la Niñez Desvalida, fundada por Don Vidal Alcocer y presidida por Don Ignacio Manuel Altamirano, dedicada a resolver problemas educativos de la Infancia.

Para 1904, el Presidente Díaz emite un decreto donde se prohibía enviar al penal de las Islas Marías a las Mujeres con hijos menores de edad (siendo ellas el sostén de la familia).

Al término de la revolución principia la época de reconstrucción, pero la mayoría de la población, no pudiendo controlar su agresividad la dirigen hacia la familia. Los niños perciben entonces un mundo hostil. El país empieza a ser reconstruido política y económicamente, se hacen efectivas las garantías individuales. Sin embargo también surgen manifestaciones de delincuencia juvenil.

En esta época por existir una atenuación de las penas a los menores se establecen Casas de Reclusión exclusivas para ellos. Por lo que en 1908, se trata de reformar la legislación sobre menores tomando como ejemplo la de los Estados Unidos y el 25 de Octubre del mismo año es inaugurada la Escuela Correccional de Tlalpan.

En 1912, todavía impera el criterio del Código de 1871, donde se sigue insistiendo en el discernimiento como consecuencia de la edad. La pena impuesta

es de la mitad y dos tercios de la correspondiente al adulto. Cabe hacer mención que el primer Tribunal para Menores en México se funda en San Luis Potosí.

En 1926, el Dr. Roberto Solís Quiroga, presenta un proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Tribunales del Fuero Común del Distrito Federal; en el que propone la creación de un Tribunal Protector del Hogar y la Infancia y es el 10 de diciembre del mismo, que se crea el Tribunal para Menores de la Ciudad de México para corregir las faltas administrativas de los menores. Siendo el 10 de enero de 1927, el ingreso del primer menor con necesidad de tratamiento. Y al año de funcionamiento de acuerdo a las necesidades se expide la Ley sobre la Prevención Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal y Territorios, llamada "Ley Villa Michel".

Un nuevo cambio ocurre en los Tribunales para Menores al expedirse el Código Penal de 1931, donde mantuvo a los menores de edad dentro de su articulado, teniendo como aciertos el elevar la edad límite a los 18 años y señalar medidas aplicables a los menores para su corrección educativa. Y para 1934, es emitido el primer reglamento del Tribunal para Menores e Instituciones Auxiliares, se crea también el segundo tribunal para menores y aparece la libertad vigilada. Y el 22 de abril de 1941 es promulgada la Ley Orgánica y Normas de Procedimientos de los Tribunales para Menores Infractores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito y Territorios Federales. Esta ley tuvo vigencia durante 35 años hasta 1973, que se emite la Ley para el Consejo Tutelar para Menores Infractores en el Distrito Federal y Territorios, publicándose el 2 de agosto de 1974, entrando en vigor 30 días después.

Durante los años siguientes se ha prestado mayor atención a los menores infractores mediante la creación de escuelas y unidades de tratamiento o de prevención, tomando como referencia los congresos internacionales y nacionales, tales como, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores (reglas de Beijín, 1986), y la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia Federal (1992).

4.2. Antecedentes Históricos en el Estado de Hidalgo:

Siendo gobernador constitucional del Estado de Hidalgo, el C. Quintín Rueda Villagran, en 1952 entro en funcionamiento el Tribunal para Menores con la Ley Orgánica del Tribunal para Menores del Estado de Hidalgo, considerando en su articulado algunos puntos considerados importantes como lo son:

Artículo 1. "... Habrá en la capital del Estado de Hidalgo con jurisdicción en toda la Entidad un Tribunal para Menores, compuesto por tres jueces miembros: Un abogado, un médico y un educador..."

Artículo 7. "... Funcionará en la Ciudad de Pachuca para alojar a los menores de cuyo tratamiento se ocupe el tribunal, un establecimiento que se denominará

Centro de Regeneración y el que deberá instalarse en el mismo local que destine para el tribunal aludido...”.

No obstante el espacio para los menores se hallaba dentro del destinado para los adultos. Y es hasta diciembre de 1971, durante el gobierno del Lic. Manuel Sánchez Vite que se inauguran las nuevas instalaciones del Tribunal para Menores. Posteriormente en 1979, durante el mandato del Lic. Jorge Rojo Lugo se cambió la Ley Orgánica del Tribunal para Menores por la Ley de los Consejos Tutelares para Menores Infractores, la cual presentó modificaciones 24 años después, entrando en vigor el 24 de abril de 2003, consistentes en lo siguiente:

- Se establece como edad para menores infractores los que se encuentran entre los doce años cumplidos y dieciocho, que infrinjan la Ley Penal, los bandos de policía y buen gobierno, - en la anterior, la edad mínima era de once años.
- Para los que cuenten con edad menor a doce años reciban asistencia social y tratamiento biopsicosocial.
- Se excluyen del procedimiento tutelar aquellos que acrediten debidamente la presencia de un trastorno mental transitorio o permanente; retraso mental transitorio o permanente; parálisis cerebral o autismo, recibiendo el tratamiento como en el punto anterior.
- La aplicación de la presente Ley quedará a cargo de Poder Ejecutivo del Estado, por medio de: Consejo Tutelar Central, Consejos Tutelares Auxiliares, Centro de Internamiento, Observación y Tratamiento y Centro Intermedio.
- Las instituciones citadas anteriormente y autoridades administrativas actuarán en atención a la salvaguarda de los derechos de los menores, actuando en forma preventiva cuando estos se encuentren en estado de peligro o riesgo latente de comisión de alguna infracción.
- Establece la competencia de la Institución Tutelar y estipula para el caso de infracciones graves determinar tratamientos hasta los veintidós años de edad en forma interna o externa.
- Marca la necesidad de la formación de un patronato y la constitución de un Centro Intermedio considerando como de internación de carácter transitorio.
- A los Consejos Auxiliares les corresponde conocer de infracciones previstas en los bandos de gobierno y policía aplicando únicamente medidas de protección y orientación y no de internamiento.

- El Pleno se integrara por un presidente, Consejeros instructores, un secretario de acuerdos y el defensor de oficio, así mismo de acuerdo a las necesidades se crearan una o dos salas.
- Los Consejeros y Secretario de Acuerdos deberán poseer titulo de licenciado en derecho. A diferencia de la anterior Ley en la que se indicaba tres consejeros; un medico, un licenciado en derecho y un profesor.
- Indica el internamiento provisional con fundamentos legales y técnicos.
- En el caso que sea necesario se permite la citación del menor y sus familiares y de no presentarse se podrá solicitar el auxilio de las autoridades competentes.
- En cuanto a las medidas de tratamiento, seguimiento y revisión se las mismas estipula que “dicho tratamiento no podrá exceder en internamiento de cinco años”. Lo cual no se encontraba claramente establecido en la legislación anterior, puesto que no estipulaba un tiempo límite.

Actualmente se presenta un giro total en la forma de ver a los menores que cometen infracciones a la Ley, modificándose la Ley Tutelar por la Garantista, en tanto que el menor que cometa infracciones es visto como el adolescente que comete delitos o adolescente infractor en su caso, teniendo entonces y un procedimiento especial por ser menor de dieciocho años pero con algunas similitudes con el de adultos como son el establecimiento de fianzas, visitas frecuentes, en el casos de que ya vivan en unión libre pueden llegar a recibir visita conyugal, establecimiento de sentencias por un tiempo determinado y la intervención de abogados particulares. Asimismo se determina que únicamente se internará aquellos jóvenes que hayan cumplido los catorce años y dieciocho no cumplidos, en tanto que aquellos que cuenten con menor edad, es decir que cometan una falta a la Ley Penal entre los doce y los catorce no cumplidos, cumplirán con el procedimiento en forma externa debiendo presentarse cuantas veces le sea requerido igualmente deberán de exhibir constancias de estudio y/o trabajo. La mencionada Ley inicia su aplicación a partir de 2007 y es probable que aún se presenten adecuaciones a la misma.

CAPITULO V

METODOLOGIA

5.1. Planteamiento y Justificación.

Algunos autores han señalado que los individuos que forman parte de actividades delictivas o criminales frecuentes tienden a diferenciarse de otros miembros de la población general en una gran cantidad de aspectos que se extienden más allá de actos que quebrantan la ley. Por lo que pueden contar con antecedentes de tipo antisocial desde edad temprana; como pueden ser indisciplina, impulsividad, inclinación a mostrar sentimientos de infelicidad, una vida escolar y /o laborar errática, bajo rendimiento escolar, inestabilidad dentro del ámbito familiar y social, apego hacia amistades poco productivas, por mencionar algunos puntos.

Si a lo anterior sumamos la posibilidad de que el ritmo de vida actual, donde el padre o la madre pueden contar con jornadas de trabajo amplias, o no cuentan con figuras de autoridad con mayor permanencia, el afecto y la atención dentro de la familia puede expresarse de distinta manera y no siempre de manera y no siempre la más adecuada, orillando a los jóvenes adolescentes a la búsqueda de un reconocimiento e identificación fuera del hogar con amistades o con los compañeros de escuela si es que continúan con los estudios, y en algunos casos ante la falta de vigilancia de las figuras parentales es probable que cuenten con periodos de ocio frecuentes.

Es por todo lo anterior y al observar el aumento en la frecuencia en el total de ingresos por año al Centro de Internamiento para Adolescentes siendo de 1998 a 2000 el más frecuente Robo de 184 a 244, Asalto de 11 a 47, Homicidio de 47 a 186, Violación y Actos libidinosos de 10 a 123, Secuestro 2, denominándose con <Otras> a la combinación de hechos antisociales que incluyen Asalto - Robo, Homicidio - Violación, Lesiones - Tentativa de Homicidio, de 70 a 99. Lo anterior es de considerarse, si se toma en cuenta hasta dos años antes de 1998, cuando el ingreso de Homicidios o Violación era de dos a tres por

año, o el de Robo; era de auto estero y no de Robo Calificado, lo anterior consta en los Libros de Registro de la misma Institución.

Es por ello que surge el interés de plantear la siguiente pregunta:

¿Existe relación entre el rasgos de personalidad y la capacidad para causar daño o exponerse a situaciones que lo lleven a un “estado de peligrosidad” como un riesgo mas de la adolescencia?

5.2. Hipótesis

H0 No existe una correlación estadísticamente significativa entre los rasgos de personalidad obtenidos con la aplicación de MMPI-A y el ERIC para conocer si existen indicadores de un “estado de peligrosidad” como un riesgo de en la adolescencia en dos grupos de adolescentes: uno de jóvenes infractores y otro de adolescentes de bachillerato de Pachuca Hidalgo.

H1 No existe una correlación estadísticamente significativa entre los rasgos de personalidad obtenidos con la aplicación de MMPI-A y el ERIC para conocer si existen indicadores de un “estado de peligrosidad” como un riesgo de en la adolescencia en dos grupos de adolescentes: uno de jóvenes infractores y otro de adolescentes de bachillerato de Pachuca Hidalgo.

5.3. Variables

V. C. Menor Infractor.

Estudiantes de Bachillerato

V. D. Estado de Peligrosidad.

Rasgos de Personalidad.

5.4. Definición Conceptual de Variables.

Menor Infractor:

Es aquel sujeto mayor de doce años y menor de dieciocho que ha infringido la Ley Penal o los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno.

Estado Peligrosidad:

Aquel comportamiento del que con gran probabilidad puede derivarse un daño contra un bien jurídicamente protegido.

Rasgo de Personalidad:

Características de la persona relativamente permanente en el tiempo o / y frente a diferentes situaciones.

5.5. Definición Operacional de Variables

Menor Infractor operacionalmente se define como aquel joven quien siendo menor de edad, cuenta con antecedentes de conductas antisociales previas, tales como robos/hurtos dentro del hogar, indisciplina, bajo rendimiento escolar, antecedentes de consumo actual o pasado de alcohol o algún otro tipo de droga, así mismo quien llega a realizar acciones que van en contra del patrimonio, de la vida o la integridad corporal, de la libertad sexual de las personas o en contra del Estado, o que se inclina por la realización de faltas administrativas como son ingerir bebidas alcohólicas o escandalizar en la vía pública, hacer pintas en monumentos o fachadas entre otras y que se encuentra internado en un Centro de Internamiento para Adolescentes.

Estado Peligrosidad se definirá como la inclinación a causar daño a otras personas.

Debiéndose considerar las categorías de: Agresividad, Egocentrismo, Indiferencia Afectiva, Tendencias Antisociales, Adaptación Social, Labilidad Afectiva, Identificación Criminal. Indicadas dentro de la Escala de Respuesta Individual Criminológica para ser correlacionadas con los resultados del MMPI-A.

Rasgos de Personalidad. Medidos con el Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota para Adolescentes

5.6. Sujetos

Se tomaron dos muestras de 42 adolescentes cada una. La primera fue de internos del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Hidalgo y otra de Estudiantes de Bachillerato, en ambos casos de sexo masculino, con una edad de 17 años.

5.7. Muestreo

La muestra es de tipo no probabilístico Intencional ya que los sujetos que se eligieron están localizados en un lugar específico, el investigador acudió a este lugar para levantar la información requerida.

5.8. Tipo de Estudio

El tipo de estudio es de campo, correlacional, *exposfacto* ya que en primer lugar los datos se obtuvieron de los adolescentes internos con el propósito de ver si las variables en cuestión se relacionan, además de que la variable ya ocurrió.

5.9. Diseño

El diseño es no experimental, transversal - correlacional. No experimental ya que se limita a la observación de los sujetos y no existe la presencia de una situación deliberada para el estudio. Transversal correlacional ya que la obtención de datos se llevó a cabo en una sola ocasión realizándose la correlación de los datos entre una muestra y otra.

5.10. Instrumentos

Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota para Adolescentes (MMPI-A):

Es la versión para adolescentes del MMPI Es uno de los pocos instrumentos diseñado para evaluar de forma objetiva diversos tipos de alteraciones psicopatológicas, en relación con dimensiones estandarizadas en adolescentes con edades entre 14 y 18 años que inclusive puede ser utilizado en forma selectiva.

Incluye Escalas de Validez:

(?) (No Podría Decir)

L (Mentira)

F, F₁, y F₂ (Infrecuencia).

K (Defensividad)

INVAR (Inconsistencia de las Respuestas Variables)

INVER (Inconsistencia de las Respuestas Verdaderas)

10 Escalas Clínicas Básicas:

Hs; D, Hi, Dp, Mf, Pa, Pt, Es, Ma, Is.

15 Escalas Nuevas de Contenido: ANS-A, OBS-A, DEP-A, SAU-A, ENA-A, CIN-A, PCO-A, ASL-A, ISO-A, FAM-A, ESC-A, RTR-A.

6 Escalas Suplementarias: MAC-A, RPAD-A, TPAD-A, INM-A, A-A, R-A.

Escala de Respuesta Individual Criminológica (E. R. I. C.):

Es un instrumento de medición criminológica sustentado en la teoría de la personalidad criminal, cuyo objetivo es determinar de manera objetiva y confiable el concepto criminológico de peligrosidad. Se encuentra conformada por siete escalas que corresponden a los rasgos de personalidad criminal y una de manipulación.

- Agresividad (AG)
- Egocentrismo (EGO)
- Indiferencia Afectiva (INAF)
- Tendencias Antisociales (TENANT)
- Adaptabilidad Social (ADASOC)
- Labilidad Afectiva (LABAFE)
- Identificación Criminal (IDCRIM)
- Manipulación.

Chargoy E. (1994), cita en las conclusiones del manual de la escala (ERIC), la presencia de criterios psicométricos como es la confiabilidad; consistencia en la medición; posee una consistencia interna de .93.

Procedimiento

La aplicación de los instrumentos para la muestra de los menores internos en el Centro de Internamiento fue realizada en dos sesiones, toda la muestra se llevó de tres a cinco meses, ya que se tenía que esperar el ingreso de menores que contaran con la edad requerida, en tanto que para el grupo externo se realizó en dos sesiones, siendo este el tiempo suficiente para cada uno de los instrumentos utilizados.

Análisis Estadístico de Datos

El análisis de datos se realizó mediante la utilización del Paquete Estadístico Aplicado a las Ciencias Sociales (SPSS), utilizando la rutina de la correlación de Pearson, Considerando las siguientes variables: edad, escolaridad, infracción (únicamente para el caso de los internos).

RESULTADOS:

A continuación se presentan los resultados encontrados en esta investigación:

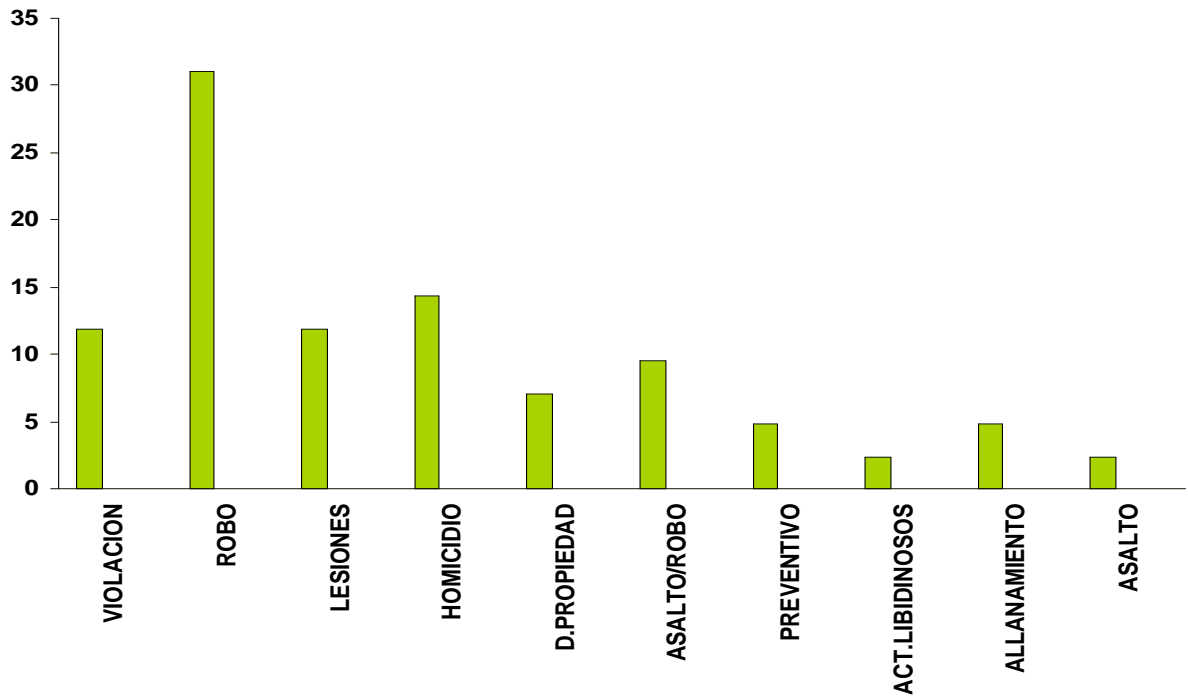
La primera variable que se describirá es el tipo de infracción cometida por los adolescentes, los datos se encuentran en la siguiente tabla:

TABLA 1. Frecuencias y Porcentajes de Infracciones

TIPO DE INFRACCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
VIOLACION	5	11.9
ROBO	13	31.0
LESIONES	5	11.9
HOMICIDIO	6	14.3
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	3	7.1
ASALTO Y ROBO	4	9.5
PREVENTIVO	2	4.8
ACTOS LIBIDINOSOS	1	2.4
ALLANAMIENTO DE MORADA	2	4.8
ASALTO	1	2.4
TOTAL	42	100.0

Como se puede observar en la tabla anterior, el total de la muestra es de 42 sujetos la causa más frecuente de ingreso fue por Robo con un 31.0%, y el tipo de infracción con menor frecuencia cometida es la que corresponde a Actos Libidinosos y Asalto con 2.4% cada una.

GRAFICA 1. PORCENTAJE DE INFRACCIONES



Como se puede advertir en la presente gráfica el más alto porcentaje corresponde a robo continuando con violación y homicidio

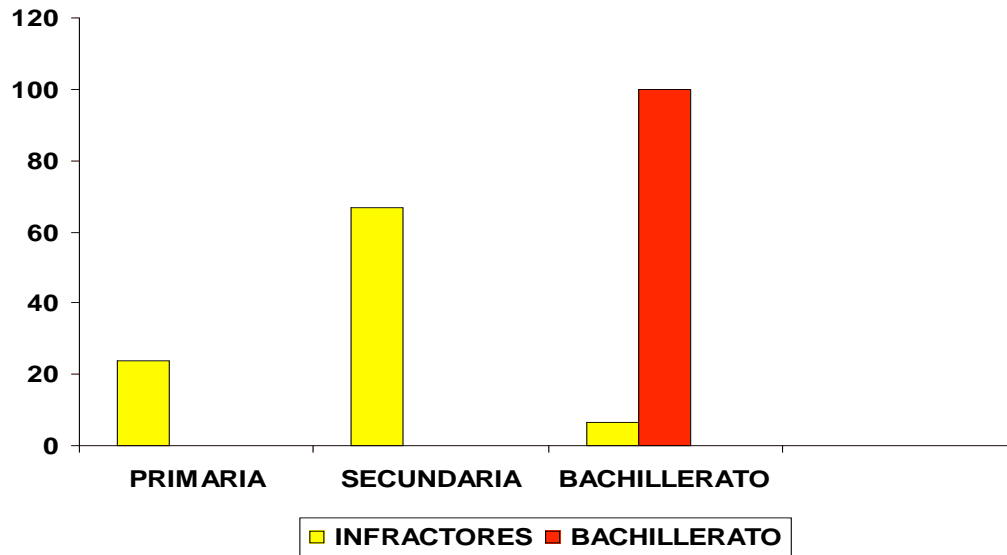
ESCOLARIDAD

TABLA 2. Frecuencia y Porcentajes de Escolaridad en Infractores y Estudiantes de Bachillerato.

ESCOLARIDAD	INFRACTORES		BACHILLERATO	
	FRECUENCIA	PORCENTAJE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PRIMARIA	10	23.8	0	0
SECUNDARIA	28	66.7	0	0
BACHILLERATO	4	9.5	42	100
TOTAL	42	100.0	42	100

Dentro de la muestra de los infractores, la escolaridad con mayor frecuencia corresponde al nivel de secundaria con un 66.7 % y la más baja a bachillerato con 9.5%, en el segundo grupo la frecuencia total es de 42 por lo tanto el porcentaje es de 100 % ya que todos corresponden al nivel de bachillerato

GRAFICA 2. PORCENTAJES DE ESCOLARIDAD DE INFRACTORES Y BACHILLERATO



A continuación se presentan tablas comparativas de medias y desviaciones estándar del MMPI – A encontradas en las muestras tanto de adolescentes infractores como de estudiantes de bachillerato.

ESCALAS DE VALIDEZ Y CLÍNICAS DEL MMPI - A

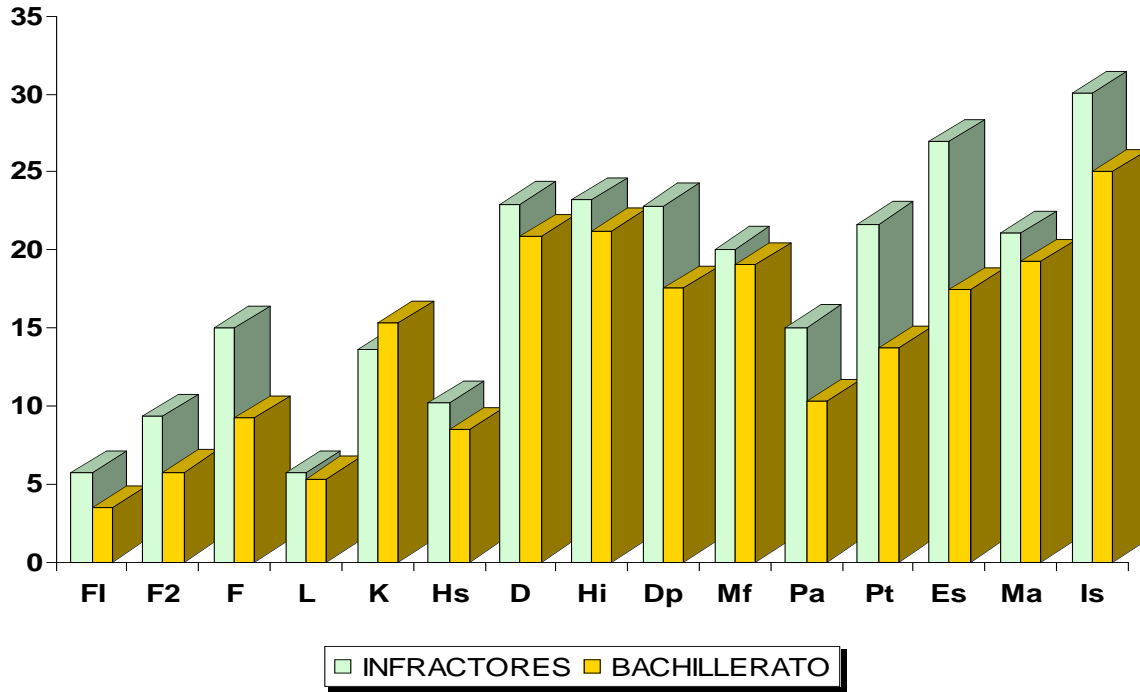
TABLA 3. Medias y Desviación Estándar de las Escalas de Validez MMPI – A en Infractores y Estudiantes de Bachillerato

ESCALA MMPI-A	INFRACTORES		ESTUDIANTES BACHILLERATO	
	MEDIA	D E	MEDIA	D E
F1	5.74	3.443	3.48	3.233
F2	9.31	4.672	5.76	4.218
F	15.02	7.310	9.24	7.008
L	5.69	2.798	5.33	1.934
K	13.60	5.194	15.33	4.355
Hs	10.19	4.473	8.50	4.209
D	22.95	4.622	20.90	4.509
Hi	23.21	4.872	21.24	4.762
Dp	22.83	5.530	17.52	4.301
Mf	20.05	2.837	19.02	3.482
Pa	15.05	4.356	10.26	4.138
Pt	21.67	9.958	13.67	7.524
Es	26.98	12.849	17.48	9.668
Ma	21.07	4.624	19.26	3.945
Is	30.02	8.584	25.02	8.188

En la tabla anterior en cuanto a las escalas de validez se advierte que en el grupo de adolescentes infractores la media más alta corresponde a escala F (infrecuencia) con un valor de 15.02 y una desviación estándar de 7.310 y la baja es L (mentira) con un valor de 5.69 y una desviación estándar 2.798. En tanto que en el grupo de bachillerato los adolescentes mostraron la media más alta en la escala K (defensividad), con un valor de 15.33 y una desviación estándar de 4.355. y la baja en F1 con 3.48 y una desviación estándar de 3.233.

En lo que corresponde a las escalas clínicas en ambos grupos las medias más altas se presentan en la escala de Is (Introversión Social) con 30.02 en el grupo de infractores y 25.02 en el de bachillerato, siendo su desviación estándar de 8.584 y 8.188 respectivamente, y las bajas se encuentran en Hs (Hipocondriasis) con valores de 10.19 y desviación estándar de 4.473 en infractores y 8.50 y desviación estándar de 4.209 en el grupo de bachillerato.

GRAFICA 3. ESCALAS DE VALIDEZ Y CLINICAS DE MMPI-A DE LAS MUESTRAS DE INFRACTORES Y DE BACHILLERATO.



Aquí se puede ver que las medias más altas corresponden a la escala de Introversión social y la más baja hipocondriasis en los dos grupos de estudio.

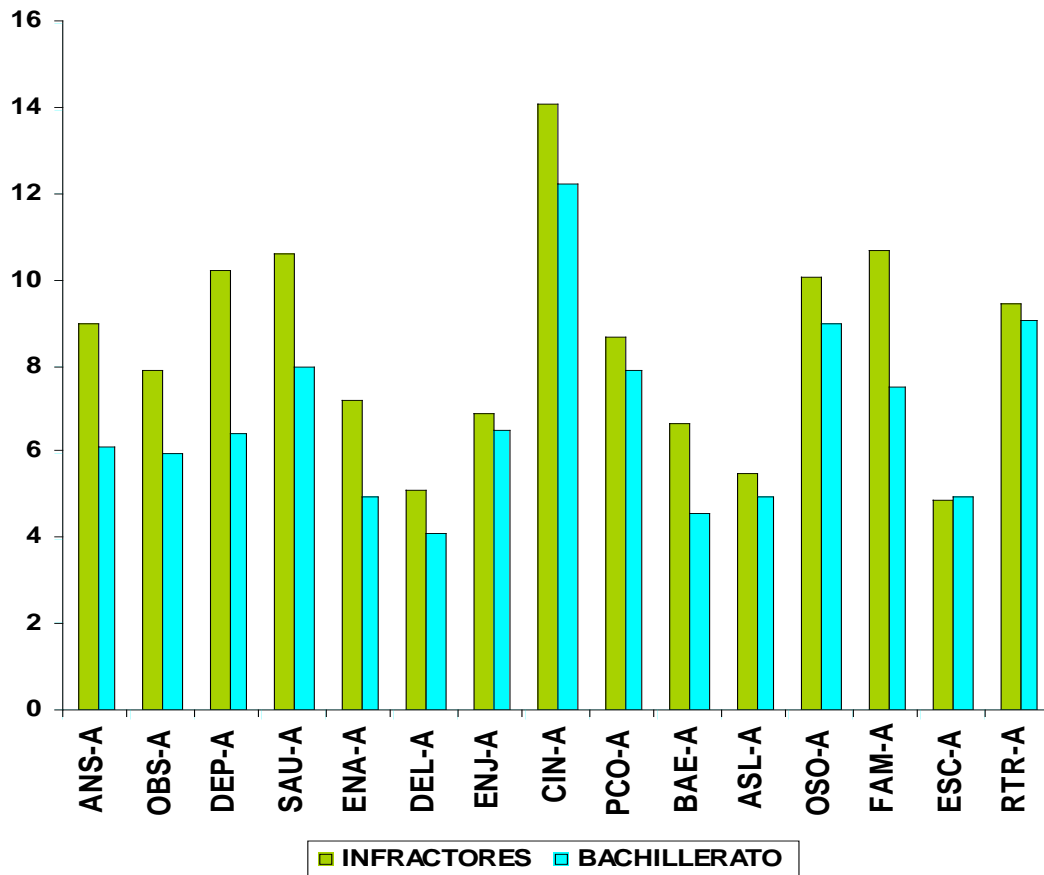
ESCALAS DE CONTENIDO

TABLA 4. Media y Desviación Estándar de las Escalas de Contenido del MMPI – A en Infractores y Estudiantes de Bachillerato

ESCALAS MMPI-A	INFRACTORES		ESTUDIANTES BACHILLERATO	
	MEDIA	D E	MEDIA	D E
ANS - A	9.02	4.392	6.14	4.016
OBS - A	7.95	3.208	5.98	2.484
DEP - A	10.26	4.580	6.43	3.644
SAU - A	10.60	5.482	7.98	5.408
ENA - A	7.24	3.580	4.98	5.408
DEL - A	5.12	3.697	4.14	3.065
ENJ - A	6.88	3.723	6.52	3.315
CIN - A	14.10	3.987	12.29	3.795
PCO - A	8.67	5.560	7.90	3.184
BAE - A	6.69	4.003	4.62	3.184
ASL - A	5.50	2.907	4.95	3.044
ISO - A	10.10	3.818	9.02	4.370
FAM - A	10.74	6.571	7.55	5.777
ESC - A	4.93	3.796	5.00	3.162
RTR - A	9.45	4.799	9.05	4.018

En la tabla anterior se advierte la elevación de la media en la escala de Cinismo – Adolescente (CIN –A) para ambos grupos, con un valor de 14.10 y una desviación estándar de 3.987 en infractores, y una media de 12.29 con desviación estándar de 3.795 en bachillerato, siendo la media más baja para el primer grupo la que corresponde a la escala denominada Problemas Escolares – Adolescentes (ESC – A) con valores 4.93 y desviación estándar de 3.796, y en el segundo grupo en la escala Pensamiento delirante – adolescentes (DEL-A) con 4.14 y 3.065 respectivamente.

GRAFICA 4. ESCALAS DE CONTENIDO DEL MMPI-A DE ADOLESCENTES INFRACTORES Y DE BACHILLERATO.



En cuanto a las escalas de contenido las que sobresalen son las de cinismo adolescente para ambos grupos y puntajes bajos pensamiento delirante en el bachillerato en tanto que problemas escolares para los infractores

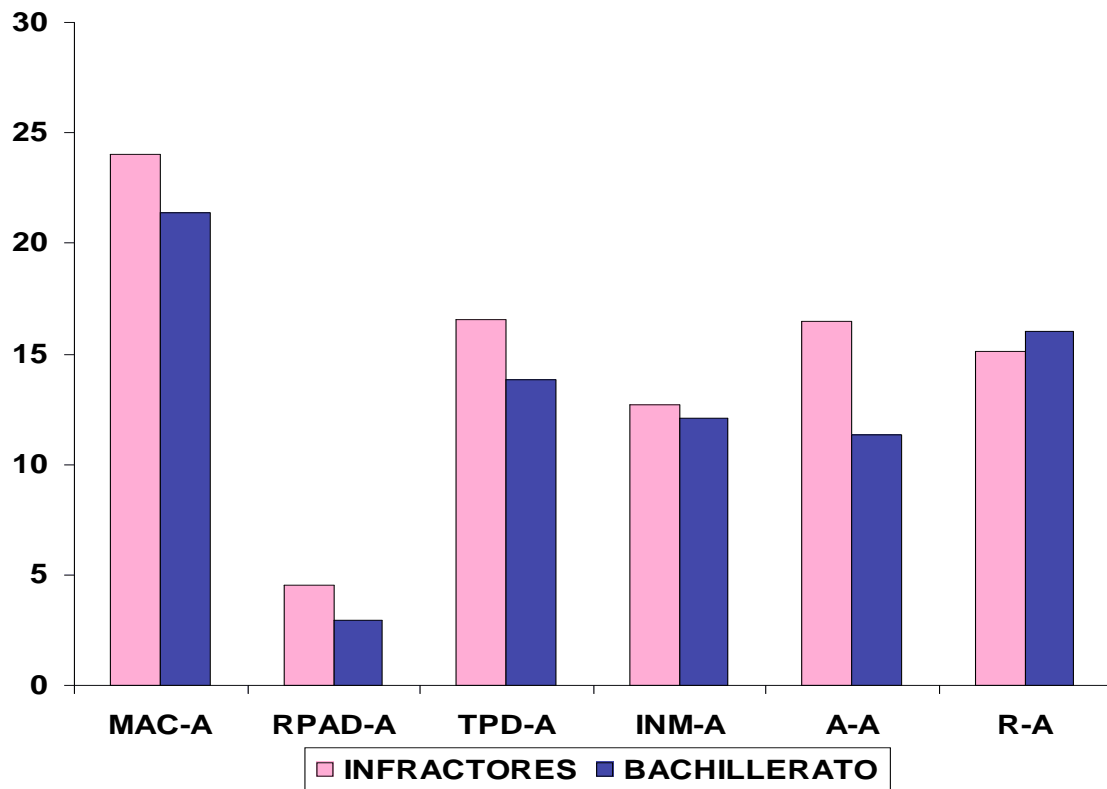
SUPLEMENTARIAS

TABLA 5. Media y Desviación Estándar de las Escalas Suplementarias del MMPI – A en Infractores y Estudiantes de Bachillerato

ESCALAS MMPI-A	INFRACTORES		ESTUDIANTES BACHILLERATO	
	MEDIA	D E	MEDIA	D E
MAC - A	24.02	4.17	21.38	4.23
RPAD - A	4.52	3.26	2.98	1.88
TPD - A	16.55	5.19	13.81	4.16
INM - A	12.69	7.27	12.10	5.77
A - A	16.50	8.00	11.31	6.58
R - A	15.14	3.24	16.02	4.48

En el caso de las escalas suplementarias los resultados tanto de las medias como de las desviaciones estándar coinciden para ambos grupos, presentándose la media más alta en la escala de MacAndrew (MAC-A) con una media de 24.02 y desviación estándar de 4.17 para el grupo de infractores y 21.38 como media y una desviación estándar de 4.237 para el de bachillerato, En cuanto a la baja el Reconocimiento de Problemas con el Alcohol y/o Drogas (RPAD-A) es de 4.52 con una desviación estándar 3.26 para el primer grupo y 2.98 con desviación de 1.88 para el segundo.

GRAFICA 4 MEDIA DE ESCALAS SUPLEMENTARIAS DEL MMPI-A EN LAS MUESTRAS DE ADOLESCENTES INFRACTORES Y DE BACHILLERATO



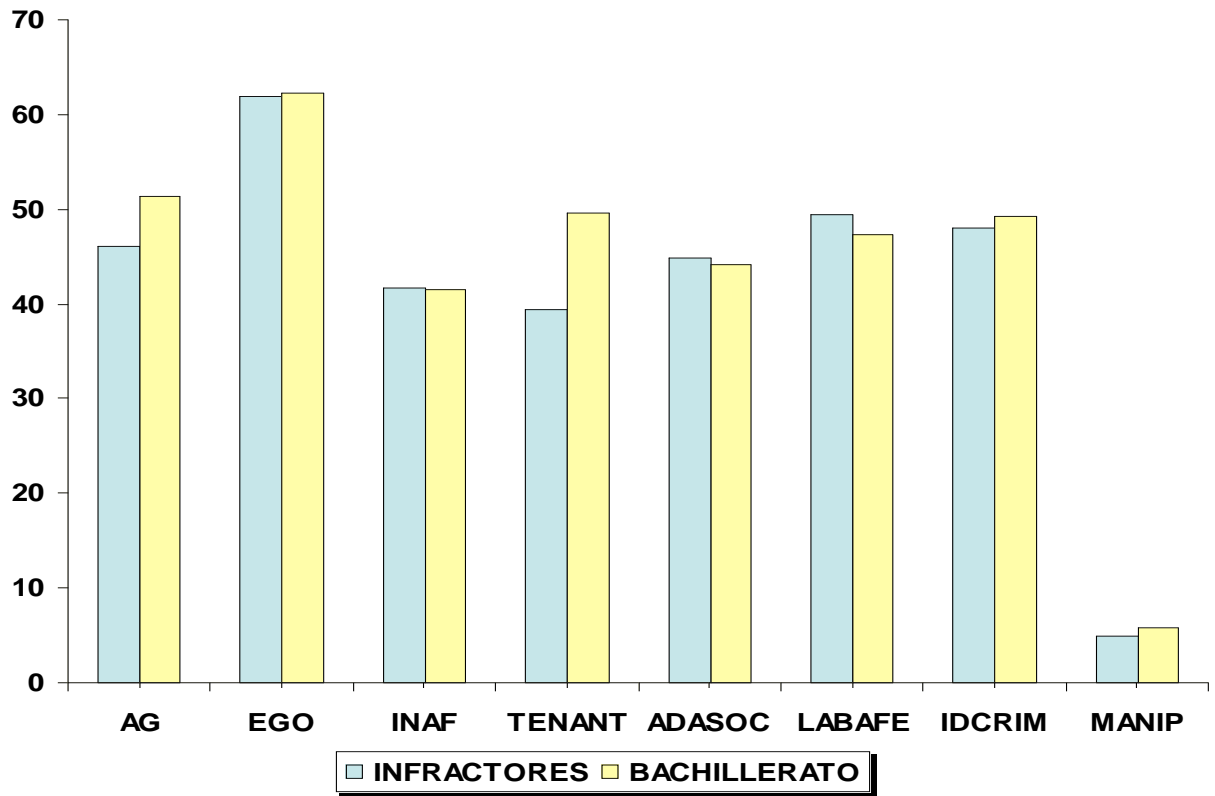
A continuación se pueden observar los resultados obtenidos en la escala ERIC de las dos muestras estudiadas, resaltando las medias más altas y las más bajas con su respectiva desviación estándar.

TABLA 6. Media y Desviación Estándar en ERIC en Infractores y Estudiantes de Bachillerato

CATEGORIAS ERIC	INFRACTORES		ESTUDIANTES BACHILLERATO	
	MEDIA	D E	MEDIA	D E
AG	46.07	9.757	51.31	11.388
EGO	61.93	19.428	62.33	7.257
INAF	41.71	13.938	41.55	8.315
TENANT	39.48	18.404	49.52	62.853
ADASOC	44.83	15.225	44.21	6.856
LABAFE	49.40	17.271	47.31	5.335
IDCRIM	48.10	6.112	49.21	10.808
MANIP	4.95	3.581	5.88	3.409

En la Escala de Respuesta Individual Criminológica (ERIC), se observó como media más alta la escala que mide Egocentrismo en ambas muestras con una media de 61.93 y 62.33, una desviación estándar de 19.428 y 7.257 respectivamente siendo la media más baja la que mide Manipulación con 4.95 y 5.88 y una desviación estándar de 3.581 y 3.409 respectivamente

GARFICA 5. MEDIAS DE ERIC EN INFRACTORES Y ESTUDIANTES DE BACHILLERATO



Se advierte que la más alta es el egocentrismo y la más baja corresponde a manipulación.

CORRELACIÓN ENTRE EL MMPI-A Y ERIC EN INFRACTORES

A continuación se presentan las tablas de correlación entre el grupo de adolescentes internos infractores y el de población general correspondiente a los estudiantes de bachillerato en las cuales se observan las correlaciones de mayor significancia (.05 o menos).

TABLA 7. Escalas de Validez MMPI-A /ERIC en Infractores

ESCALA MMPI –A	ESCALAS ERIC		
	AG	TENANT	IDCRIM
FI	.560 .000**	.345 .025*	
F2	.412 .000**		
F	.519 .000		
L	-.449 .003**		-.369 .016*
K	-.536 .000**		

Como se puede apreciar en la presente tabla la correlación entre Infrecuencia (F1) y Agresividad siendo esta de .560 y una significancia de .000, como el puntaje alto así como la correlación entre infrecuencia (F1) y Tendencias Antisociales con un valores de .345 y una significancia de .025 indicando en forma muy general la intención por parte de los adolescentes de manipular la respuestas en y por otra de cierta inclinación por enfrentamientos físicos mediante riñas pleitos y con cierta inclinación a ocultar el agrado por mezclarse en conductas que vayan en contra de los socialmente establecido

TABLA 8. Escalas Básicas MMPI-A /ERIC en Infractores

ESCALA MMPI-A	ESCALA ERIC				
	AG	EGO	INAF	TENANT	LABAFE
Hs	.346 .025*				
D			.336 .030*	.410 .007**	.437 .004**
Dp	.477 .001**	.318 .040*	.388 .011*	.442 .003**	.388 .011*
Pt	.559 000**			.364 .018**	.363 .018*
Es	.567 .000**			.355 .021*	.338 .028*
Ma	.525 000**			.382 .012*	.355 .021*
Is	.557 .000**		.402 .008**	.463 .008**	.440 .004**

A continuación se señalan las siguientes correlaciones los valores altos corresponden a *Esquizofrenia (Es)* con *Agresividad (AG)* siendo este de .567 y una significancia de .000 por lo que existen indicadores de tendencia cierta tendencia al aislamiento y a la violencia y/o al enfrentamiento físico. Así mismo existe correlación con un valor bajo de .318 y una significancia de .040 entre *Desviación Psicopática* y *Egocentrismo*. Indicando en general con ello la sensibilidad a la crítica externa y aunado a dificultades con el respeto hacia los límites y figuras de autoridad.

TABLA 9. Escalas de Contenido MMPI-A/ERIC en Infractores

ESCALA MMPI-A	ESCALA ERIC					
	AG	EGO	INAF	TENANT	LABAFE	IDCRIM
ANSA	.457 .002**			.394 .010**	.365 .017**	
OBSA	.511 .001**			.376 .014*	.328 .034*	
DEPA	.500 .001*		.326 .035*	.411 .007**	.363 .018*	
SUA	.313 .043*		.317 .041*	.308 .047*	.378 .014*	
ENAA	.476 .001**		.317 .041*	.387 .011*	.411 .007**	
DELA	.453 .003**					
ENJA	.612 .000**				.323 .037*	.331 .032*
CINA	.396 .009**					
PCOA	.603 .000**			.388* .011*	.397 .009**	
BAEA	.441 .003**					
ISOA	.482 .001**	.366 .017*	.450 .003**	.530 .000**	.460 .002**	
FAMA	.564 .000**		.311 .045*	.449 .005**	.427 .005**	
ESCA	.569 .000**					
RTRA	.410 .007**					

Las escalas de contenido con mayor valor que correlacionan son: *Enojo - Adolescentes (ENJA)* y *Agresividad (AG)*, con .612 y .000 de significancia que tiene que ver con problemas en el control del enojo; ser irritables e impacientes

con los demás, aunado a la tendencia al desafío o a las discusiones o la propensión a imponerse físicamente.

La siguiente relación se presenta con valores de .308 y una significancia de .047 entre Preocupación por la Salud (SUA) y Tendencias Antisociales (TENANT), por lo que en general llega a presentar síntomas físicos cuando se encuentra en situaciones de estrés así mismo es proclive a presentarse desafiante ante las reglas y normas socialmente establecidas.

TABLA 10. Escalas Suplementarias en MMPI- A/ERIC en Infractores

ESCALA MMPI-A	ESCALA ERIC			
	AG	INAF	TENANT	LABAFE
MACA	.454 .003**			
RPADA	.678 .000**		.382 .013*	.405 .008**
TPADA	.553 .000**			
INMA	.437 .004**			
AA	.497 .001**	.330 .033*	.412 .007**	.359 .020*
RA	-.636 .000**			-.325 .036*

Como la mas elevada se encuentra la relación es entre Reconocimiento de Problemas con el alcohol y/o Drogas (RPADA) con Agresividad (AG) con .678 y .000 de significancia mostrando rasgos con de la respuesta para el consumo de alcohol y drogas y la tendencia para una conducta físicamente violenta la siguiente correlación expresa un valor negativo entre Represión Adolescente y Labilidad Afectiva de -.325 y una significancia de .036 entendiéndose por ello que entre a menor represión mayor inestabilidad y falta de control emotivo.

En seguida se aprecia la correlación entre Ansiedad Adolescente (A-A) con Indiferencia Afectiva (INAF) y con Tendencias Antisociales (TENANT), mostrando por tanto rasgos como angustia, ansiedad, trastornos emocionales generales,

indiferencia ante el sufrimiento de los demás, así como tendencia a mostrar baja tolerancia a la frustración dificultad para acatar normas y/o reglas socialmente aceptadas.

CORRELACIÓN ENTRE EL MMPI-A Y ERIC EN EL GRUPO DE BACHILLERATO

TABLA 11 .Correlaciones de Escalas de Validez en MMPI - A / ERIC grupo de Bachillerato

ESCALA MMPI-A	ESCALA ERIC				
	AG	INAF	ADASOC	LABAFE	IDCRIM
F1		-.446 .003**		.321 -.048*	.456 .002**
F2		-.398 .009**			.337 .029*
F		-.446 .003**		-.318 .040	.413 .007**
L			-.329 .033*	-.469 .002**	
K	-.307 .048*			-.386 .012*	

La escala Mentira (L), correlaciona con Labilidad Afectiva (LABAFE) en forma negativa siendo este de -469 y significancia .002 observando cierta inclinación por causar una impresión favorable con intentos de negar sus problemas así como sensibilidad por aspectos emotivos propios y de los demás

La escala K (Defensividad) correlaciona con Agresividad (AG) -.307 y significancia de .048 expresando defensividad y tendencia a una disposición conductual para enfrentamientos en riñas o peleas.

TABLA 12. Correlación de Escalas Básicas MMPI-A / ERIC grupo de Bachillerato

MMPI A	ERIC							
	AG	EGO	INAF	TENANT	ADASOC	LABAFE	IDCRIM	MANIP
D		-.494 .001**			-.538 .000**			
Hi				.333 .031*	-.330 .033*			
Mf					-.315 .042*			.385 .012*
Pa			-.547 .000					
Pt	.306 .049*	-.417 .006**	-.353 .022*		-.391 .011*	.330 .033*		
Es			-.444 .003**				.358 .020*	
Ma	.331 .032*				.307 .048*	.373 .015*		
Is		-.318 .040*			-.411 .007**			

Paranoia (Pa) con Indiferencia Afectiva (INAF) siendo el valor negativo de -.547 y una significancia de .000 sugiriendo que los adolescentes se muestran aparentemente confiados, tranquilos, mostrando indiferencia por el sufrimiento de los demás.

Psicastenia (Pt) con Agresividad (AG) .306 y significancia de .049 indicando ser temerosos, y con cierta hostilidad.

TABLA 13. Escalas de Contenido MMPI-A/ ERIC grupo de Bachillerato

ESCALA MMPI-A	ESCALA ERIC					
	AG	EGO	INAF	ADASOC	LABAFE	IDCRIM
ANSA	.334 .031*				.345 .025*	.363 .018*
OBSA					.350 .023*	
DEPA					.402 .008*	.319 .039*
SUA			-.328 .034*		.336 .030*	
ENAA						.407 .008**
DELA		-.390 .011			.361 .019	.333 .031*
ENJA	.345 .025*				.330 .033*	.321 .038**
CINA					.329 .033*	
PCOA					.447 .003**	
BAEA					.372 .015*	.317 .041*
ASLA		-.400 .009**		-.362 .019*		
ISOA				-.316 .041*		
FAMA					.351 .023*	
ESCA			-.309 .047*		.412 .007**	.422 .005**
RTRA						.390 .011*

En la presente correlación los adolescentes de esta muestra presentaron como puntaje elevado el que corresponde a Problemas de Conducta - Adolescentes (PCOA), en relación con Labilidad Afectiva (LABAFE), siendo este de .447 y una significancia de .003, lo que implica que exhiban dificultades para relacionarse socialmente e Inestabilidad afectiva.

Así mismo se puede apreciar con puntaje bajo el que se refiere a la relación existente entre Problemas Escolares - Adolescentes (ESCA) e Indiferencia Afectiva (INAF) por lo que tiende a exhibir bajas calificaciones, suspensiones, actitudes de desagrado hacia la escuela conjuntamente con indiferencia hacia los sentimientos de los demás.

TABLA 14. Escalas Suplementarias MMPI- A/ ERIC grupo de Bachillerato

ESCALA MMPI-A	ESCALA ERIC					
	AG	EGO	INAF	ADASOC	LABEFE	IDCRIM
MACA				.472 .002**	.374 .015*	.343 .026*
RPADA					.426 .005**	.383 .012
TPADA					.310 .046*	
INMA					.420 .006**	.490 001**
AA	.335 .030*	-.322 .038*	-.316 .041*		.306 .048*	
RA				-.361 .019*	-.343 .026*	

En la presente tabla se advierte Inmadurez – Adolescentes (INM-A) con Identificación Criminal (IDCRIM), con .490 y significancia de .001, presentando propensión por involucrarse en pleitos, historia de desobediencia, dificultades académicas, así como el interés por obtener información sobre conflictiva antisocial o involucrarse en este tipo de hechos.

En cuanto a Labilidad Afectiva (LABAFE) con Ansiedad Adolescente (AA) presenta .306 con .048 de significancia relacionado, con inestabilidad emotiva y la tendencia a ser vacilante inhibido con poca seguridad.

DISCUSIÓN

Para la presente investigación el interés central ha sido el estudio de los adolescentes, aquellos que ansían su independencia, pero aún dependen en gran medida de los padres, encontrándose por tanto en un proceso de identificación, rebeldes, osados en la defensa de sus derechos pero que no tienen claros sus deberes. Con gran carga de incompreensión, soledad, con actitudes poco reflexivas, susceptibles, hostiles ante lo que constituya un peligro, inseguros, reservados y en descontento con su propia persona.

Pero más allá, para estos jóvenes que durante tal periodo de turbulencia se enfrentan con todo este cambio entre la infancia y el mundo adulto, atravesando por dificultades de adaptación, toman otras opciones durante su desarrollo para hacer frente a tales cambios, es por ello que la pregunta de investigación es la siguiente:

¿Existe relación entre el perfil de personalidad y la capacidad para causar daño o exponerse a situaciones que lo lleven a un “estado de peligrosidad” como un riesgo más de la adolescencia?

Para dar respuesta a tal pregunta se aplicaron los instrumentos psicológicos MMPI-A y ERIC a dos grupos de adolescentes varones; el primero de adolescentes internados por faltas cometidas al Código Penal Vigente y el segundo de estudiantes de bachillerato de población general, de donde se obtiene la correlación entre el perfil de personalidad y el estado de peligrosidad en las muestras estudiadas. Considerando entonces para el grupo de Infractores Esquizofrenia (Es), Enjojo-Adolescentes (ENJ-A) son las que se mostraron mas elevadas, lo que implica más profundamente cierta dificultad para concentrarse, impulsividad, retraimiento social, acompañado de problemas importantes para el control del enojo por lo que frecuentemente sienten que quieren romper cosas o comenzar peleas, lo que correlaciona con el rasgo de Agresividad (AG), que indica la tendencia hacia conductas violentas y al enfrentamiento físico, teniendo como consecuencia la dificultad para relacionarse con otros, ya que son jóvenes proclives a mostrarse irritables, berrinchudos y poco tolerantes, así como también consumo de alcohol o sustancias ilegales. Lo que incluye también correlaciones con las escalas indicadoras de bajo rendimiento escolar o abandono por completo de los estudios, problemas familiares o la percepción de una familia que no los quiere, indiferencia hacia el sufrimiento de los demás e inclinación a no acatar las normas y lo socialmente establecido. Esto se ve expresado principalmente en conductas antisociales como Lesiones y Homicidio y mostrándose también en las historias clínicas de los mismos.

En este punto cabe citar que para Tocaven (1990), la delincuencia juvenil es un comportamiento antisocial que puede presentarse aproximadamente entre 15 y 25 años, época en la cual la personalidad del joven pasa por el periodo de

maduración, siendo ésta de aspectos socioculturales más peligrosos, ya que se puede encontrar desde el pequeño robo hasta el homicidio grave.

En cuanto a los estudiantes de bachillerato las correlaciones Paranoia (Pa) con Indiferencia Afectiva (INAF) siendo este valor negativo lo que sugiere que los adolescentes se muestran *aparentemente* confiados, tranquilos, mostrando indiferencia por el sufrimiento de los demás. Ya que existe la tendencia a llevar relaciones interpersonales superficiales sensibles a la crítica y a las interpretaciones de otros. También se observan los puntajes relacionados con Problemas de Conducta Adolescente (PCOA) sobre la existencia de problemas de conducta que pueden incluir robo, mentiras o deterioro de cosas, ser irrespetuosos, maldecir o ser opositoristas, donde su grupo de compañeros frecuentemente puede estar en problemas y los convencen de hacer cosas que saben que no están bien, llegando en ocasiones a atemorizar a sus compañeros. Otra correlación sería con Labilidad Afectiva (LABAFE) que expresa la inestabilidad emocional y falta de control emotivo. Así mismo existen indicadores que llaman la atención en la correlación entre Inmadurez Adolescente (INMA) asociado a dificultades académicas, desobediencias, y en el caso de varones a involucrarse en pleitos o probablemente haber estado detenido. Con Identificación Criminal (IDCRIM), interés por obtener información sobre conflictiva antisocial o involucrarse en este tipo de hechos.

Considerando el párrafo anterior es posible observar lo que menciona Lorente Acosta (2004), quien cita a Villanueva y Valenzuela quienes definen “estado peligroso” como “...aquel comportamiento del que con gran probabilidad puede derivarse un daño contra un bien jurídicamente protegido...”. En particular si se contempla el hecho de que los adolescentes infractores son proclives a presentar rasgos en su personalidad que implican daños contra la vida, el patrimonio o la libertad, entre otros.

Para los estudiantes de bachillerato, consideramos lo citado por López Tirado (1998), cuando habla de menores en estado de peligro o en una condición de peligrosidad “... no me queda duda que esta en estado de peligro un chico que es abandonado, que no tiene familia, que no tiene donde vivir, etc. y éste es obviamente materia de las instituciones de asistencia social, pero no es este menor del que un sistema de justicia juvenil habría de ocuparse *sino del que hace una vida parasocial, el menor que se droga, que se incorpora a la andanza que hace un cierto abuso...*” (p.35). *Este sistema solo se encarga de aquel sujeto que ya cometió el acto delictivo, y no ejerce acción alguna con los sujetos que estarían precisamente en un estado de peligrosidad.*

Para ambas muestras los rasgos principales coinciden en señalar conductas relacionadas con la tendencia a involucrarse en conductas que los colocan en un *Estado de Peligrosidad* en tanto que los expone a dañarse a sí mismos o a su entorno.

CONCLUSIONES

Una vez que se han realizado los análisis detallados de los resultados se corrobora que si hay una correlación entre el MMPI-A y ERIC para Detectar Indicadores de un “Estado de Peligrosidad” como un riesgo en dos muestras: Menores Infractores y Estudiantes de Bachillerato, toda vez que para el caso de los ahora llamados Adolescentes Infractores, dicho así en virtud de la modificación a la ley tutelar por garantista, indicando que la conducta registrada no se formó unos meses o semanas antes de su ingreso al Centro de Internamiento para Adolescentes o con la comisión del acto delictivo, sino que da pauta entre los 11 y 12 años, o en ocasiones con problemas de conducta a edades tempranas con un máximo entre los 16 y 19 años. manifestándose con síntomas como hipersensibilidad, terquedad, presencia de berrinches o explosiones de rabia con frecuencia, mentiras, resistencia a la autoridad, pasando por hurtos/robos, escapadas de casa, conductas destructivas, estados de malhumor, para algunos sucesos enuresis, hasta llegar a la resistencia para adoptar los ideales y costumbres de la familia, una vida emocional superficial y afectivamente fría, para algunos casos; conducta sexual temprana o agresiva, señalando también en el consumo de tabaco, alcohol o sustancias ilegales.

A lo anterior se suma la situación familiar, ya que provienen de grupos familiares modulares; que constan de padre o madre con los hijos de una o de diferentes parejas, compuestos padre-madrastra- hijos de ambos o de uno de ellos, madre-padrastra- hijo de uno o de ambos, extensos, donde viven los padres abuelos o tías y completo, siendo estos grupos familiares de una dinámica, en la mayoría de los casos con límites difusos y con falta de atención por parte de las figuras parentales debido a las jornadas de trabajo.

Presentan por tanto indicadores que tienen que ver con cierta propensión a causar daño a otros, dificultades en el control de sus impulsos, tendencia a la violencia, sensibilidad ante la crítica externa, falta de interés por modificar sus valores, retraimiento social, baja autoestima e indiferencia ante el sufrimiento de otros, con indicadores de problemas relacionados al consumo de alcohol y/o drogas coincidiendo el aumento de conductas delictivas aquellas que van en contra de la seguridad de las personas, contra la vida e integridad corporal, contra la integridad y libertad sexual que se corrobora en general dentro de la sociedad en los medios de comunicación o en particular para esta investigación por el porcentaje de conductas infractoras como son violación, homicidio y robo como la causa principal de ingreso y en esta última el aumento en el robo simple, robo y asalto, robo calificado, también en secuestro.

Para el caso de estudiantes de bachillerato señalan indicadores que son nerviosos, inquietos, con cierta propensión a causar problemas a los demás, con cierta tolerancia ante la crítica externa, competitivos, autosuficientes, con habilidades sociales indirectas, aparentemente confiados, con indiferencia por el

sufrimiento de los demás, inquietos inestables emocionalmente tendencia a problemas con el alcohol y/o drogas e interés por obtener información sobre conflictiva antisocial o involucrarse en este tipo de hechos.

El estado de peligrosidad se señala por la tendencia a causar daño, cuando estos jóvenes son proclives a involucrarse en peleas o riñas ante la falta de control y la inestabilidad, si bien el adolescente es un individuo que pasa por una etapa incierta de la vida, que se enfrenta a grandes cambios, que puede expresar rebeldía, ser impulsivo, discutir, pero la diferencia con aquel adolescente que comete un acto delictivo se encuentra en el “paso al acto”, pensando entonces en el control de su enojo – adolescente que lo lleve a *no* destruir, *no* golpear o *no* consumir alcohol o drogas como una forma de exponerse a una situación de riesgo.

SUGERENCIAS Y LIMITACIONES

Dentro de las limitantes puede considerarse, que al momento de evaluar a los adolescentes de ambas muestras se observó para algunos casos dificultad en la lectura lo que aumentó el tiempo esperado por aplicación.

Otra cuestión de tomar en cuenta es el tamaño de las muestras en tanto que no fue posible contar con un mayor número de adolescentes infractores al momento en que se llevó a cabo la investigación, toda vez que el cambio en la Ley influyó para ello.

Una más sería la escasez en las entrevistas con los padres de los infractores y para el caso de los estudiantes, la falta de entrevistas con padres que permitieran conocer sobre su historia de vida lo anterior con el fin de ampliar datos relacionados con el área familiar.

Como sugerencia sería conveniente retomar la información y aplicar los programas necesarios dirigidos hacia aspectos preventivos, en cuanto a los estudiantes de bachillerato y en su caso aplicarlos desde la secundaria.

En Relación a los adolescentes infractores darles el tratamiento o continuar con el mismo.

APORTACIONES

En primer lugar el conocimiento de rasgos de personalidad del adolescente para el Estado de Hidalgo y por medio del mismo poder detectar la presencia de rasgos de un “estado de peligrosidad” como un riesgo por medio de la utilización de instrumentos psicológicos como son:

- Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota para Adolescentes (MMPI-A).
- Escala de Respuesta Individual Criminológica (ERIC).

Con lo anterior aplicar el tratamiento específico adecuado en sus tres niveles: Individual, Familiar y de Grupo, apoyado en el desarrollo académico este último como una forma trascendente para la formación de un proyecto de vida.

Igualmente si se considera como lo refieren Escalante de la Hidalga y López Orozco (2002), que la familia es “la unidad básica de desarrollo y experiencia de realización y fracaso de enfermedad y salud... encontrando dentro de sus funciones brindar identidad al menor, protección, seguridad, primeras experiencias sociales, detectar y determinar la introducción de normas sociales de convivencia, aprender de la expresión amorosa como filtro con el resto de la sociedad”. (p.13). Se puede contribuir a fortalecer a estos adolescentes en el caso de los internos en el Centro de Internamiento para Adolescentes con tratamientos adecuados para los internos y sus familias y para el caso de los estudiantes de bachillerado brindar programas preventivos no solamente dirigidos a los jóvenes en cuanto al consumo de alcohol sino también a los padres en el sentido de que realmente conozcan a su hijo adolescente, lo acepten y que la comunicación sea asertiva. Sin dejar de lado retomar los valores humanos en ambos grupos con adolescentes como en la familia. Con ello la disminución de índices de violencia.

REFERENCIAS

- Aberastury A. (1978). Adolescencia. Buenos Aires, Argentina: Kargierman pp. 13-22.
- Aguirre B. A. (1996). Psicología de la Adolescencia, Colombia: Alfaomega Marcombo Boixareu Editores pp. 1,9.
- Aller C.I. (1972). La Adolescencia, Barcelona España: Heder pp. 147 –160.
- Anthony J., Freud, A., Osterrieth, P. A. Piaget, J. Redl. F., Schonfeld. W. (1990). El Desarrollo del Adolescente. México. Ed. Manual Moderno
- Berk L. (1999). Desarrollo del niño y el adolescente. España, Ed. Trentice Hall 4ª Edición, pp 21-36, 514- 520, 624-677,
- Blos P. (1971). Psicoanálisis de la Adolescencia. México, Joaquín Mortiz, México, S:A.
- Chargoy, R. E. (1994) Manual de la Escala de Respuesta Individual Criminológica, México.
- Cueli J. Ridl L. (1976). Teorías de la Personalidad México: Trillas, pp. 9, 288-297, 515 - 523
- De la Garza, F. (1987). La Cultura del Menor Infractor., México: Trillas pp. 13-27.
- Dicaprio N. S. (2002). Teorias de la Personalidad. México, Mc.Graw-Hill, pp 483 - 494.
- Escalante, de la H. F., López O. R. (2002). Comportamientos Preocupantes en Niños y Adolescentes México: Asesor Pedagógico. pp. 11 – 58.
- Eysenck H. J. (1976). Delincuencia y Personalidad. Madrid España. Ediciones Marova,
- Feldman P. (1989). Comportamiento Criminal: Un Análisis Psicológico. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 183 - 211.
- Fernández M. O. (1986). Abordaje Teórico y Clínico del Adolescente, Buenos Aires Argentina. Ed. Nueva Visión pp.161 – 183.
- Friedlander K. (1991). Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil México. Ed. Paidós, pp. 136 – 156.

- Garcidorasco A. A. Eva.(2000). Construcción y Destrucción del Sistema Progresivo y Técnico en las Instituciones Carcelarias. México.:Delma pp. 36 – 55
- González J., Romero J. Tavira F. (2003) Adolescentes: Teoría y Técnica de la Terapia Psicoanalítica. México:Trillas
- Graham R. J. (1996) MMPI Guía Practica. México, Ed. Manual Moderno.
- Horrocks, J. E. (2002). Psicología de la Adolescencia México: .Trillas,, pp. 54-57
- Hurlock. (1977). Desarrollo Psicológico del Niño México: MacGraw – Hill, pp.753 – 776.
- Izquierdo M. C. (2003). El Mundo de los Adolescentes México.:Trillas, pp. 11 – 27.
- Kamphaus, W. Randy. Frick, J. P. (1996). Evaluación de la Personalidad del Niño y del Adolescente. México: Manual Moderno, pp. 15 –16
- Kazdin E. A. Buela-Casual G. (1999). Conducta Antisocial: Evaluación, Tratamiento y Prevención en la Infancia y la Adolescencia Madrid. Pirámide, pp. 27,32, 57.
- Kazdin E. A. Buela-Casual G. (1999). Conducta Antisocial: Evaluación, Tratamiento y Prevención en la Infancia y la Adolescencia. Madrid. Pirámide, pp 27,32, 57.
- Kolb, L C. (1992). Psiquiatría Clínica Moderna. Médica Mexicana. México. La Prensa pp. 68 - 73
- Laballe H. (1986). Psicología de los Adolescentes. México, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Grijalbo. pp. 21-37.
- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Hidalgo. Publicada en el Periódico Oficial el 25 de Septiembre de 2006, por el Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
- López D. J. Peligrosidad Social (peligrosidad social, agencia Cuba Verdad, 25 de Febrero de 1998). Recuperado el 17 de julio de 2004, disponible en <http://64.21.33.164/Cnews/y98/feb98/25a5.htm>

- Lorente A. M. Peligrosidad del Agresor: Diagnostico de la capacidad criminal o temibilidad, diagnostico de la inadaptabilidad social, tratamiento del agresor. Recuperado el 17 de julio de 2004, disponible en <http://www.fundacionmujeres.es/mercurio/lorente.htm>
- Lucio E. et. Al (1998), Manual de Aplicación y Calificación MMPI-A, México. Manual Moderno, pp 29-52
- Maldonado M. L “Enfermos y discapacitados mentales. Apuntes médico-jurídicos sobre el concepto de peligrosidad” (peligrosidad; psicomundo Argentina 2001), Recuperado el 17 de julio de 2004, disponible en <http://www.psiconet.com/argentina/apsa2001/peligros.htm>.
- Mancilla G. E. (2004). Apoyo Didáctico a la Materia de Desordenes Orgánicos de la Conducta Sicopática y Personalidad Psicopática de 8avo. Semestre de la Licenciatura de Psicología. Ed. Departamento de publicaciones de la Facultad de Psicología UNAM. pp. 3 – 11
- Manual de Estilo de Publicaciones de la American Psychological Association(2003), México, 2da. reimpresión Manual Moderno.
- Marchiori H. (2005) Personalidad del Delincuente México: Porrúa
- Marín G. (1995). Manual de Aplicación Criminológica de las Pruebas Psicológicas de Personalidad. México pp. 5-19
- Marin. G. (1998) Historia de las Instituciones de Tratamiento para Menores Infractores del Distrito Federal México Segunda Edicion
- Martínez. V. O. (1989). Necesidad de Reformas a la Ley que Crea los Consejos Tutelares en cuanto al Procedimiento y Diversos Tópicos del Tratamiento. Tesis para obtener el Título de Licenciado en Derecho. Universidad la Salle, Incorporada a la UNAM. pp. 19 – 28
- McKinney,P., Fitzgerald, E. Hiram, S., A. Ellen. (1990). Psicología del Desarrollo: Edad Adolescente. México. Manual Moderno, pp. 3 – 12
- Memorias del Seminario Internacional (1998) Política de Justicia en Menores Infractores: Ed. Secretaria de Gobernación, México D. F. pp. 35 – 36, 52 – 54

- Nicolson D., Ayers, H. (2002). Problemas de la Adolescencia. Guía práctica para el profesorado y la familia. España: Narcea.
- Papalia E. D. (1978). Psicología del Desarrollo “de la Infancia la Adolescencia”. Hill. México Ed. Mc.Graw .
- Pueyo A. A. Illescas R. S. (2007). Predicción de la Violencia: La Peligrosidad y la Valoración del Riesgo de Violencia, disponible Papeles del Psicólogo, 2007. Vol. 28(3), pp157-173. <http://www.cop.es/papeles>
- Reymond- Rivrer. B (1986). El Desarrollo Social del Niño y del Adolescente. Barcelona, España, Biblioteca de Psicología 8va. Edición, Heder, pp. 233- 267.
- Rivera J. O. (1991) Interpretación del MMPI en Psicología Clínica, Laboral y Educativa. México. Ed. Manual Moderno.
- Rivera M. M. (2004). El Adolescente, su Cuerpo y la Sociedad Moderna. México. CEAPAC. pp. 63 – 111.
- Roca B. M. (2003). Trastornos de la Personalidad. Barcelona. Ed. Ars. Médica. pp. 490 - 501
- Rodríguez M. L. (2003). Criminología México. Porrúa, pp. 417 – 423.
- Ros Montalbán, Pérez D. García M. (2003). Impulsividad Barcelona. Ars Médica, pp. 140 – 149.
- Rutter M., Giller H, Hegell A. (2000). La Conducta Antisocial en los Jóvenes. Madrid. Cambridge University Press pp. 17.
- Silva. A. (2004). Conducta Antisocial: Un Enfoque Psicológico. México D. F. Pax- México,.
- Solís Q. H. (1986). Justicia de Menores México. Porrúa, pp. 67 – 91.
- Tocaven G. R. (1976). Menores Infractores. México. Edicol.
- Varma V. (2001), La Violencia en Niños y Adolescentes, México: Trillas.
- Villanueva C. R. (2001). Tratamiento Especial para menores Infractores. México. Instituto Mexicano de Prevención del Delito e Investigación Penitenciaria A.C. México, Colegio de Abogados y Penitenciaristas del Valle de México, A.C.

Villanueva C. R. (2004). Menores Infractores y Menores Víctimas. México.
Porrúa

Villanueva C. R. (2005). Menores Infractores en México, México: Porrúa.